

2023-257 Contestación de Demanda

Coral Abogados Asociados <coralabogadosasociados@gmail.com>

Mar 12/09/2023 5:03 PM

Para: Juzgado 02 Familia - Valle Del Cauca - Palmira <j02fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Alexander Coral Ramos <alexandercoral@hotmail.com>; diana.albornoz@hermar.co <diana.albornoz@hermar.co>

 4 archivos adjuntos (19 MB)

FACTURAS COMPRA MATERIALES.pdf; DECLARACIONES TESTIGOS DE MARIA ELVIA RIASCOS.pdf; RETIRO TOTAL CESANTIAS DPA OCT 30 2020.pdf; 2023-257 Contestación UNIÓN MARITAL.pdf;

Señores

Juzgado Segundo Promiscuo Familia de Palmira – Valle del Cauca.

j02fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

Ref: Contestación de Demanda

Radicado: 2023-257

Demandante: ISAAC CAICEDO IBARRA

Demandados: MARIA ELVIRA RIASCOS ALDERETE

ALEXANDER CORAL RAMOS, mayor de edad y vecino de Cali, abogado inscrito y en ejercicio identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de apoderado de la Sra. MARIA ELVIRA RIASCOS ALDERETE, según poder a mi otorgado, por medio del presente escrito me permito contestar demanda dentro del término oportuno.

Se anexa:

1. Contestación de demanda
2. pruebas (Factura compra de materiales)
3. Declaraciones Notariales.
4. Retiro cesantias

con respeto,

Alexander Coral Ramos

Apoderado

Coral & Abogados Asociados
Laboral, Comercial & P.H.
Tel. 378-71-12 / 311-317-08-08 / 310-417-10-91



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

Señor

Juzgado Segundo Promiscuo Familia de Palmira

j02fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

Radicado: 2023-257

Demandante: ISAAC CAICEDO IBARRA

Demandados: MARIA ELVIA RIASCOS ALDERETE

Alexander Coral Ramos, mayor y vecino de Cali, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado judicial de la demandada, la Sra. **María Elvia Riascos Arderete**, según poder a mi conferido, por medio de la presente, me permito dentro del término, contestar la demanda, en los siguientes términos:

A las pretensiones

Por ser mendaz e inverosímil la historia que plantea el demandante, nos oponemos a todas las pretensiones, pues la verdadera historia, se resume así:

La Sra. Ma. Elvia, después de un matrimonio de casi 30 años, el 29 de abril de 2007 enviudó de su esposo Edinson Albornoz y padre de sus dos hijos (*Diana Patricia y John Edinson Albornoz Riascos*).

En los últimos 40 años, el Sr. Isaac, ha vivido en la cuadra trasera de la vivienda familiar de los Albornoz-Riascos. El Sr. Isaac siempre ha vivido en la Calle 3 # 3 - 47 junto a sus hijos, yernos, nueras, nietos y durante una época, con su compañera permanente, la Sra. Nora Blandón.

Una vez fallece el esposo de la Sra. Ma. Elvia, la vivienda familiar Albornoz-Riascos ubicada en la Carrera 4 2-40 del corregimiento El Placer, queda adjudicada a sus hijos Diana Patricia y Jhon Edinson y para Ma. Elvia unas sumas de dinero.

Pese a lo anterior, la Sra. Ma. Elvia se queda viviendo en la casa de sus hijos, en compañía de su hijo menor, John Edinson Albornoz Riascos, situación que ha sido ininterrumpida hasta hoy dicha convivencia con su hijo, nunca ha vivido sola o con otra persona o en otro inmueble. (*Hace un par de meses se fue a vivir en el municipio de Santa Elena*)

En el año 2013 aproximadamente, la viuda, empieza a ser frecuentada por su vecino, el Sr. Isaac (*viven en la misma manzana, parte trasera uno del otro*) he inician una relación sentimental tipo noviazgo.

Dicho noviazgo, termina en el año 2016, cuando el Sr. Isaac, lleva a su casa -*Calle 3 # 3 - 47* a vivir como su pareja permanente, a la señora NORA BLANDÓN.

Desde que se conoce al Sr. Isaac, vive en la misma casa desde hace 40 años y hasta la fecha, en su propia casa ubicada en la Calle 3 # 3 - 47, con sus hijos, nueras y yernos, nietos y con su compañera permanente Nora Blandón, con la que vivió hasta mediados del año 2020, quien lo demandó por la unión marital que tenía con ella, situación que es conocida por todos los vecinos y familiares de éste.

En noviembre de 2019, la Sra. Ma. Elvia compró un lote de terreno, con dinero propio de su liquidación conyugal con su difunto esposo, su pensión y con el salario de su hijo

Jhon Edinson Albornoz Riascos, que trabaja desde hace varios años en el Ingenio Providencia S.A. y con un muy salario.

Después de más de un año de haber comprado dicho lote, a inicios del año 2021, decidió construir con su hijo en dicho lote y se contactó con su ex novio, el Sr. Isaac, quien es maestro de obra, a quien contrató, para que le edificara en su lote.

Sin embargo, dicho servicio, terminó nuevamente en un noviazgo a inicios de 2021, pero tal noviazgo duró hasta el SABADO 18 DE JUNIO DE 2022, cuando la pareja discutió por una actividad social que el Sr. Isaac no quería ir, incluso le dejó la construcción contratada a medias, faltando toda la obra blanca por terminar.

Finalmente, respecto al dinero para la construcción en el lote comprado por Ma. Elvia, éste se construyó únicamente con los recursos dejados por su difunto esposo, su pensión y los salarios de su hijo en el Ingenio Providencia S.A. y su hija Diana Patricia, quien incluso retiró las cesantías para dicha construcción.

A LOS HECHOS:

Al hecho 1: FALSO. La Sra. Ma. Elvia y el Sr. Isaac, existió un noviazgo, sin vocación de permanencia y comunidad a principios del año 2021. Dicho noviazgo terminó en junio de 2022, cuando la Sra. Ma. Elvia y su hijo Jhon Edinson Albornoz Riascos, con el que vive desde que enviudó en el año 2007, lo invitaron a una fiesta de melómanos al que asiste el hijo de Ma. Elvia y el Sr. Isaac le dijo que ella "*estaba muy vieja para ir a esas fiestas*" y desde ese día, el Sr. Isaac no volvió a visitarla.

Al hecho 2: Es cierto. Pues entre la pareja no se dio una unión marital de hecho, ni mucho menos sociedad patrimonial, pues solo fue un noviazgo, nunca vivieron juntos con vocación de permanencia y comunidad.

La Sra. Ma. Elvia, siempre ha vivido desde que enviudó en el año 2007, en la casa de propiedad de sus hijos en la Carrera 4 2-40 en el Corregimiento El Placer (*en el 2023 empezó a vivir en el Corregimiento de Santa Elena*) junto a su hijo menor, el Sr. Jhon Edinson Albornoz Riascos.

En dicha casa, la visitaba ocasionalmente el Sr. Isaac, pero éste nunca vivió ahí con vocación de permanencia y comunidad.

Al hecho 3: Es cierto.

Al hecho 4: Falso. Los Sres Ma. Elvia e Isaac, fueron novios entre los años 2013 al 2016, relación de noviazgo que terminó por empezar en esta última fecha, una convivencia hasta el 2020 con la Sra. Nora Blandón.

A inicios del año 2021, empezaron nuevamente un noviazgo, cada uno viviendo en sus casas respectivamente. Ma. Elvia con su hijo menor Jhon Edinson e Isaac con sus hijos, nietos, nueras y yernos.

Ante los ojos de la sociedad, como vecinos, amigos en común y familiares, ellos eran amigos especiales, similar a un noviazgo, pero nunca hubo convivencia con vocación de permanencia y comunidad.

Al hecho 5: NO ES UN HECHO, es una apreciación, sin embargo, es falsa. Para toda la comunidad, entre inicios de 2021 a junio de 2022, fueron lo que se conoce en el argot popular como "amigos con derechos", parecida a un noviazgo, pues el Sr. Isaac, visitaba a la Sra. Ma. Elvia en su casa, donde ella vivía con su hijo, el Sr. Jhon Edinson Albornoz Riascos, visitas de minutos u horas, en algunas ocasiones, pasean, pero no vivieron juntos con vocación de permanencia y comunidad.

Al hecho 6: FALSO. Dicho inmueble es de propiedad de Jhon Edinson y Diana Patricia Albornoz Riascos, en el, desde el año 2007 hasta el año 2023, vivió la Sra. Ma. Elvia con su hijo, el Sr. Jhon Edinson, quien no permitió que nadie más viviera en dicho inmueble, solo aceptó que el Sr. Isaac visitara a su madre, vieran películas, comieran, pasara un par de horas de visita y nuevamente el Sr. Isaac se iba para su casa que era en la cuadra de atrás -Calle 3 # 3-47-, donde éste vive con sus hijos, nietos, nueras y yernos.

Al hecho 7: FALSO. Entre inicios de 2021 a junio de 2022, cada uno vivió en residencias separadas, ella junto a su hijo y él, como sus hijos, nietos, nueras y yernos.

Cada uno siempre sufragó sus gastos, pues ambos son pensionados, nunca se han prestado o regalado dinero, nunca se han pagado deudas recíprocas.

Nunca se han pagado gastos médicos uno al otro.

Cada uno comía y compraba su mercado en la casa de cada uno junto a sus hijos respectivamente.

Respecto a la terminación del noviazgo, es falso lo que se señala en éste hecho, pues dicho noviazgo terminó efectivamente en junio de 2022, cuando la Sra. Ma. Elvia y su hijo Jhon Edinson Albornoz Riascos, con el que vive desde que enviudó en el año 2007, lo invitaron a una fiesta de melómanos al que asiste el hijo de Ma. Elvia y el Sr. Isaac le dijo que ella "estaba muy vieja para ir a esas fiestas" y desde ese día, el Sr. Isaac no volvió a visitarla.

Mi mandante tiene una muy buena pensión, para no necesitar de nadie más, veamos:



Al hecho 8: FALSO. Dicho noviazgo terminó efectivamente en junio de 2022, cuando la Sra. Ma. Elvia y su hijo Jhon Edinson Albornoz Riascos, con el que vive desde que enviudó en el año 2007, lo invitaron a una fiesta de melómanos al que asiste el hijo de Ma. Elvia y el Sr. Isaac le dijo que ella “*estaba muy vieja para ir a esas fiestas*” y desde ese día, el Sr. Isaac no volvió a visitarla.

Al hecho 9: PARCIALMENTE CIERTO. Cierto frente a la compra de un lote por parte de la Sra. Ma. Elvia, sin embargo, es FALSO la afirmación temeraria “dentro de la unión marital”, pues para la fecha de la adquisición, ni siquiera eran novios. Además, la adquisición de dicho lote lo hizo la Sra. Ma. Elvia y su hijo Jhon Edinson, la primera, con recursos que tenía desde la liquidación de su matrimonio por ocasión a la muerte de su esposo, de su pensión y del salario de su hijo quien trabaja hace varios años en el Ingenio Providencia S.A.

Al hecho 10: FALSO. Es imposible dicha afirmación, pues todas las compras de material la hicieron única y exclusivamente la Sra. Ma. Elvia y sus hijos el Sr. Jhon Edinson y Diana Patricia Albornoz Riascos, tal como se puede evidenciar en las más de 60 facturas que adjuntamos, cuyas originales están en poder de mi mandante y sus hijos y se pueden aportar al proceso si así lo requiere el Despacho.

Incluso su hija Diana Patricia, retiró las cesantías para invertir en dicha construcción.

ADENDA:

Son tan falaces y temerarias las afirmaciones, qué:

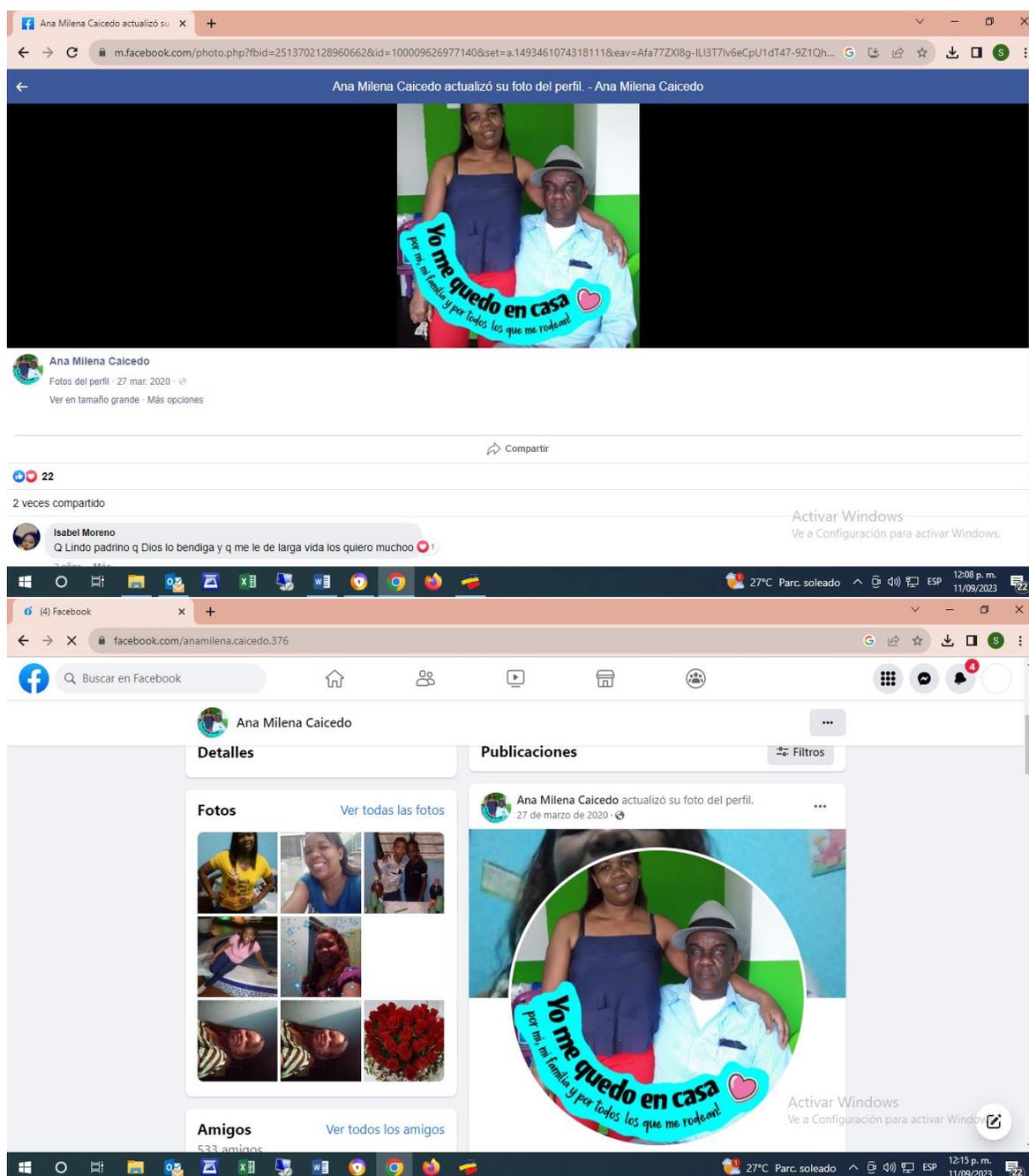
El demandante aportó fotos del primer noviazgo que tuvieron entre el año 2013 al 2016, cuando terminó porque el Sr. Isaac llevó a vivir a su casa en la Calle 3 # 3 - 47 a la Sra. Nora Blandón.

Tal como se puede ver en el expediente electrónico en el archivo “demanda de disolución Unión Marital Hecho” a los siguientes folios:

Folio 29	Solo la 1ª foto, corresponde a abril de 2022	Foto que está publicada desde el día 10 de abril de 2022 en Facebook de la hija del DTE, la Sra. Ana Milena Caicedo
Folio 29	La 2ª foto es de un paseo a Ipiales – Iglesia Las Lajas	Tomadas en el año 2014 –Primer noviazgo- <i>*Nota adicional, la señora sentada al lado derecho con bolso en la mano, murió hace más de 6 años.</i>
Folio 30	Las 2 fotos son de un paseo a San Andrés	Tomadas en el año 2013 –Primer noviazgo-
Folio 31	La 1ª foto es de un paseo a San Andrés “ <i>Y está solo el DTE</i> ”	Tomada en el año 2013 –Primer noviazgo-
Folio 31	La 2ª foto es el cumpleaños n. 60 del DTE en 2011	Tomada en el año 2011 –Eran amigos-
Folio 32	Las 2 fotos son del cumpleaños n. 60 del DTE en 2011	Tomada en el año 2011 –Eran amigos-
Folio 33	La 1ª foto es del cumpleaños n. 60 del DTE en 2011	Tomada en el año 2011 –Eran amigos-
Folio 33	La 2ª foto es de un paseo a San Andrés “ <i>Y está solo la DDA</i> ”	Tomada en el año 2013 –Primer noviazgo-
Folio 34	La foto es de un paseo a San Andrés	Tomada en el año 2013 –Primer

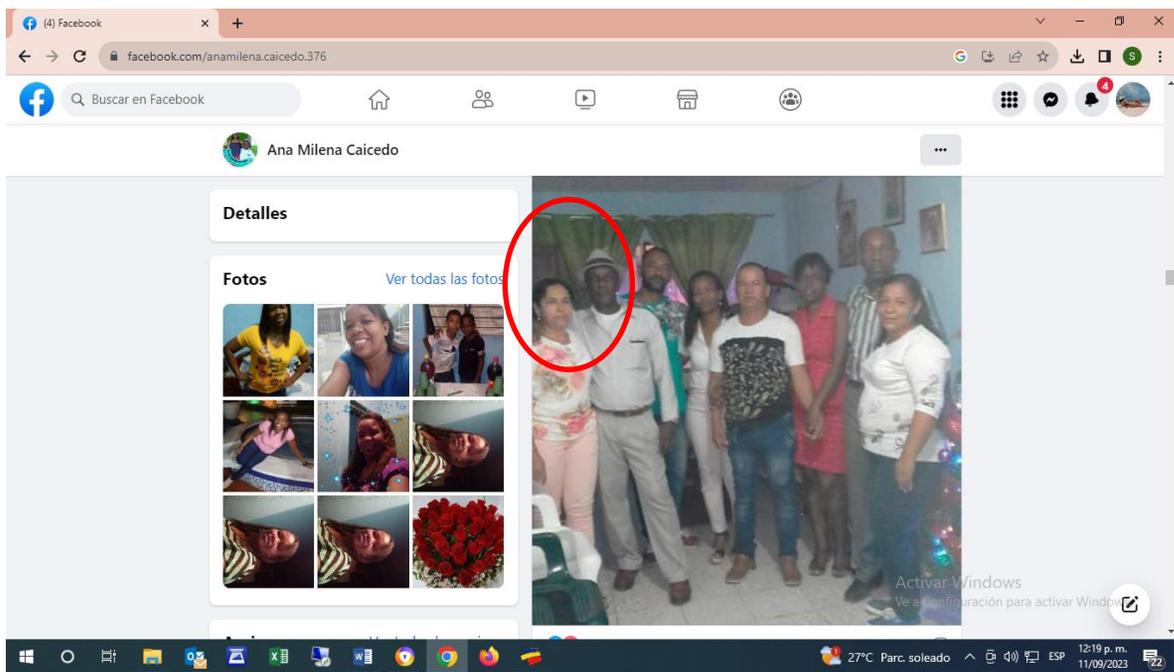
		noviazgo-
Folio 35	La foto es de un paseo a San Andrés	Tomada en el año 2013 –Primer noviazgo-
Folio 36	La 1ª foto es de un paseo al Nevado en Manizales	Tomada en el año 2014 –Primer noviazgo-
Folio 36	La 2ª foto es de un paseo a San Andrés	Tomada en el año 2013 –Primer noviazgo-
Folio 37	La 1ª foto es del cumpleaños n. 60 del DTE en 2011	Tomada en el año 2011 –Eran amigos-
Folio 37	La 2ª foto es de un paseo a San Andrés	Tomada en el año 2013 –Primer noviazgo-
Folio 38	La foto es de un paseo al Nevado en Manizales	Tomada en el año 2014 –Primer noviazgo-

Prueba de que es imposible un noviazgo, mucho menos una convivencia antes de inicios del año 2021, es qué, durante el año 2020, el Sr. Isaac vivió siempre en su casa de la Calle 3 # 3 - 47 con sus hijos, nietos, nueras y yernos, al punto que, durante toda la pandemia, que no se podía salir a la calle, su hija Ana Milena Caicedo publicó las siguientes imágenes en su Facebook:



Otra prueba que era imposible un noviazgo, mucho menos una convivencia antes de inicios del año 2021, es la convivencia del Sr. Isaac con la Sra. Nora Blandón, tal como

lo publicó en Facebook su hija Ana Milena Caicedo (a su lado también está el Sr. Alexander Sánchez Caicedo, quien presentó declaración notarial), veamos:



De igual manera es imposible la fecha que menciona el DTE de la supuesta fecha de inicio de la relación, que para el **22 de diciembre de 2019**, cuando la Sra. Ma. Elvia cumplió 69 años, fue celebrado con "bombos y platillos", con orquesta, músicos, etc. en su residencia ubicada en la carrera 4 # 2-40, del corregimiento El Placer y estaba soltera, tal como se puede ver en las siguientes fotos y así lo declaran varios de los asistentes, veamos:



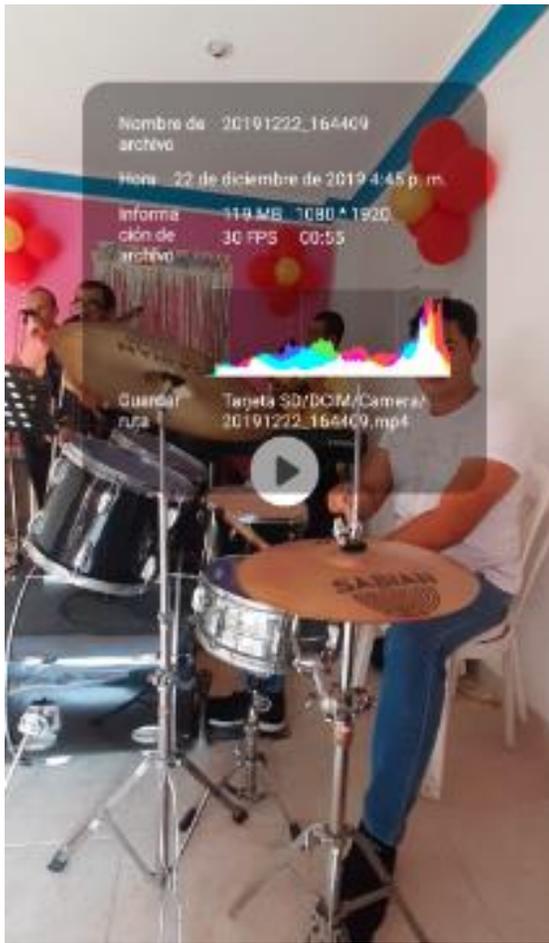






La señora MARIA ELVIA junto a sus hermanas AURA NELLY, LUZ AMPARO, BLANCA LUCIA y hermano CARLOS ALBERTO RIASCOS ALDERETE





8:00 5G 5G

26 40 91 41

Fotos



22 de diciembre de 2019



Fotos

Álbumes

Recomendado

Buscar

8:00 5G 5G

26 40 91 41

Fotos



22 de diciembre de 2019



Fotos

Álbumes

Recomendado

Buscar

EXCEPCIONES

Teniendo en cuenta el anterior pronunciamiento de los hechos, respetuosamente formulo las siguientes excepciones de mérito:

1. Ausencia de los requisitos legales para conformar una unión marital de hecho:

a) Inexistencia de la comunidad de vida:

1. La Ley 54 de 1990 dispone que para todos los efectos civiles se denomina Unión Marital de Hecho la formada entre dos compañeros que, sin estar casados, hacen una comunidad de vida permanente y singular. Se consagraron, de esta forma, cinco (5) requisitos para que haya una unión marital y, como consecuencia de la misma, tenga plenos efectos la sociedad patrimonial comunidad de vida¹, singularidad², permanencia³, inexistencia de impedimentos⁴ y convivencia ininterrumpida por más de dos (2) años que haga presumir la conformación de una sociedad patrimonial⁵.
2. En punto con la comunidad de vida, la Corte Suprema de Justicia ha recabado que se refiere a la conducta de la pareja en cuyo comportamiento está la intención de formar una unión marital de hecho, se sustenta en el propósito de sus miembros de unirse con la finalidad de alcanzar objetivos comunes y desarrollar un proyecto de vida compartido.
3. Para el caso, la parte demandante afirma que la comunidad de vida empezó con mi representado en diciembre de 2020 y por tanto, solicita desde dicho momento la declaratoria de la unión marital de hecho, sin embargo, NO ES CIERTO, pues fue un simple noviazgo que inició a principios del año 2021.

¹ CSJ, SC, 12 dic. 2012, rad. n° 2003-01261-01.

² CSJ, SC11294, 17 ag. 2016, rad. n° 2008-00162-01

³ CSJ, SC, 20 sep. 2000, exp. n° 6117

⁴ CSJ, SC, 25 mar. 2009, rad. n° 2002-00079-01

⁵ CSJ, SC268, 28 oct. 2005, rad. n° 2000-00591-01

b) Inexistencia del requisito de singularidad

1. En lo que atañe a la singularidad, es del caso memorar que la Corte Suprema ha señalado que la ley "*sólo le otorga efectos civiles a la unión marital de hecho que se conforma por un solo hombre y una sola mujer, [con el entendimiento también para las parejas del mismo sexo] lo que, per se, excluye que uno u otra puedan a la vez sostenerla con personas distintas*" y que "*[a]demás, y no es razón de poca monta, constituye norma de hermenéutica que las palabras de que se sirve el legislador, si no es que éste les da un significado especial y particular, deben entenderse en su sentido natural y obvio, según su uso general(...). La singularidad de algo puede entenderse por su peculiaridad o especialidad, atendiendo que no se parece del todo a otra cosa. Pero también entraña el contrario de plural. El empleo que de ella hizo la ley 54 dice más de la segunda de las anotadas acepciones que de la primera; vale decir, refiere es al número de ligámenes o*

uniones maritales y no a la condición sui generis de la relación; esto es, la exigencia es que no haya en ninguno de los compañeros permanentes más uniones maritales que la que los ata, la que, en consecuencia, ha de ser exclusiva. Porque si uno de ellos, o los dos, sostiene no sólo esa unión sino otra u otras con terceras personas, se convierte en una circunstancia que impide la configuración del fenómeno" (Cas. Civ., sentencia del 20 de septiembre de 2000, expediente No. 6117; se subraya).

2. De igual modo, esa corporación ha puntualizado que *"la expresión 'comunidad de vida' implica de suyo la comunión permanente en un proyecto de vida, no episodios pasajeros, sino la praxis vital común. Si la comunidad de vida es entre dos, por exigencia de la misma ley, y si esa comunidad es de 'la vida', no se trata de compartir fragmentariamente la vida profesional, la vida sexual, la vida social, la vida íntima, ni siquiera de la vida familiar, sino de compartir toda 'la vida', concepto de suyo tan absorbente que por sí solo excluiría que alguien pueda compartir 'toda la vida' con más de una pareja"* (Cas. Civ., sentencia del 5 de septiembre de 2005, expediente No. 47555-3184-001-1999-0150-01, se subraya).
3. La singularidad comporta una exclusiva o única unión marital de hecho, por lo tanto, NO ES POSIBLE detentar dos relaciones paralelas con el cumplimiento de los requisitos propios de la unión marital de hecho, se descarta, la coexistencia de uniones maritales de hecho, en las que extrañamente se predique la unión, permanencia, el trato sexual y único, el compartir la vida en común; pues se rompe uno de los elementos fundantes de esta institución para la conformación de una familia, como es el mantener una relación monógama, dos relaciones con esas características es de imposible reconocimiento y declaración judicial.
4. En este caso, el demandante entre los años manifestados no fue compañero permanente de mi representada toda vez que durante ese tiempo, ya que solo fueron novios entre inicios del año 2021 a junio de 2022.

2. Inexistencia del elemento psicológico o volitivo en la unión marital de hecho:

- 2.1. Como lo tiene expresado la Corte Suprema de Justicia, el convencimiento o elemento subjetivo de la Unión Marital de Hecho *"(...) presupone la conciencia de que forman un núcleo familiar, exteriorizado en la convivencia y la participación en todos los aspectos esenciales de su existencia, dispensándose afecto y socorro, guardándose mutuo respeto, propendiendo por el crecimiento personal, social y profesional del otro (...)"*.⁶
- 2.2. En la dinámica de la relación que sostuvieron la demandante y el demandado durante el año 2009 a 2015, no existió ni por asomo de duda la intención, ánimo o voluntad de mi representado de conformar con ella una comunidad de vida, permanente y singular, como tampoco la conformación de una familia en la forma establecida en la Ley 54 de 1990.

Para reafirmar lo anterior, ese Tribunal ha dicho *"si el trato dispensado recíprocamente por sus componentes se aleja de esos principios básicos del comportamiento familiar, esto es, en cuanto lo contradicen, verbi gratia, una relación marital de independientes o de simples amantes, esto significa que el*

elemento volitivo en la dirección indicada no se ha podido estructurar”⁷.

⁶ CSJ. Civil. Sentencia de 5 de agosto de 2013, expediente 00084.

⁷ Corte Suprema de Justicia SC15173 del 20 de Septiembre de 2016, radicación n.º 05001-31-10-008-2011-00069-01, MP. Luis Armando Tolosa Villabona.

3. Duda y ausencia de prueba para establecer el inicio de la unión marital de hecho desde la fecha denuncia en el escrito de DDA.

- 3.1. Mi defendida no niega conocerlo y reconoce que solo se dio un noviazgo, el cual solo fue de inicios del año 2021 a junio de 2022. NI SIQUIERA, SI HIPOTÉTICAMENTE FUERA DE CONVIVENCIA, SE DA EL REQUISITO LEGAL DE TIEMPO MÍNIMO.
- 3.2. En cumplimiento a lo señalado en el artículo 167 del Código General del Proceso “incumbe a las partes probar el supuesto de hecho de las normas que consagran el efecto jurídico que ellas persiguen”, esto es que si el DTE. pretende señalar que la unión inició en la fecha denunciada en su escrito inicial de demanda, es a él que le corresponde probar ese supuesto de hecho.
- 3.3. Es evidente señor Juez con el relato que se ha hecho en este escrito que el demandante falta a la verdad en su aseveración y por ende deberá probarlo. En todo caso, ante la presencia de la duda, el juez debe aplicar los sucedáneos probatorios, siendo el primero de ellos, el fijado en la norma que se acaba de mencionar y frente al que se hace claridad en la doctrina “en otras materias, como la civil, o de familia, el juez debe hacer esfuerzos para allanar la duda, mediante decreto de pruebas de oficio o la aplicación de las especiales disposiciones sobre la distribución de la carga de la prueba que trae el CGP. En últimas, si a pesar de los esfuerzos del juez continúa presente la duda, habrá de aplicarse el sucedáneo reemplazante de la prueba que le permite al juez fallar aún sin tener la prueba de determinado hecho, resolviendo en contra de aquel que tenía o le fue atribuida la carga de demostrar ese hecho en particular”⁸

4. Inexistencia de la conformación de la sociedad patrimonial por la falta del tiempo mínimo exigido en la Ley

- 4.1. Precisa el artículo 2º de la Ley 54 de 1990, modificado por el art. 1º, Ley 979 de 2005. Se presume sociedad patrimonial entre compañeros permanentes y hay lugar a declararla judicialmente en cualquiera de los siguientes casos: “a) Cuando exista unión marital de hecho durante un lapso no inferior a dos años, entre un hombre y una mujer sin impedimento legal para contraer matrimonio”; (subrayas propias). En línea con dicha norma hay lugar al reconocimiento judicial de la sociedad patrimonial, cuando la unión marital de hecho es igual o superior a los dos años de convivencia entre los compañeros permanentes, sin que estos tengan impedimento legal para contraer matrimonio, esto significa que los efectos patrimoniales surgen si se da el supuesto fáctico mencionado.

⁸ La Prueba, libro de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.

5. Impedimento legal para la conformación de una sociedad patrimonial con la demandante

- 5.1. Establece el artículo 2º de la Ley 54 de 1990, modificado por el art. 1º, Ley 979 de 2005. Se presume sociedad patrimonial entre compañeros permanentes y hay lugar a declararla judicialmente en cualquiera de los siguientes casos: "b) Cuando exista una unión marital de hecho por un lapso **no inferior a dos años** e impedimento legal para contraer matrimonio por parte de uno o de ambos compañeros permanentes, siempre y cuando la sociedad o sociedades conyugales anteriores hayan sido disueltas por lo menos un año antes de la fecha en que se inició la unión marital de hecho"; (subrayas propias).

Petición:

Solicito señora Juez que declare probada las excepciones formuladas y en consecuencia niegue las pretensiones de la demanda.

Pruebas

Rogamos al Despacho tener como pruebas, además de las presentadas por la parte DTE, las siguientes:

Documentales:

1. Fotos que fueron insertadas en éste escrito de defensa.
2. Sesenta y cuatro (64) facturas de compra de materiales comprados por la Sra. Ma. Elvia y sus hijos para la construcción en el predio de Santa Elena.
3. Cuatro declaraciones notariales de testigos, que ratificarán conforme al art. 222 del C.G.P.
4. Retiro de Cesantía de Diana Patricia Albornoz Riascos para la construcción.

Testimoniales:

Ruego se declaren los siguientes testigos, quienes declararán lo que le consta sobre los hechos de la demanda y su contestación, que se relaciona al frente de cada uno de ellos, incluyendo el reconocimiento de documentos presentados tanto en la demanda, como en ésta contestación, todos pueden ser citados por nuestro conducto, veamos:

Nombre	Hechos y su contestación sobre los que declarará:
Pawer Arley López	Son vecinos y evidenciaron que visitaba y con qué frecuencia a la DDA.
Jorge Iván Burbano Segura Jhon Edinson Albornoz	Fue durante el año 2020, 2021 y parte del 2022 a hacerle terapia y sabe quien vivía al interior del inmueble. Asimismo, sobre los pagos de mano de obra por la construcción.

Luz Amparo Riascos	Fue quien intervino para facilitar el inicio de un noviazgo y sus extremos.
Diana Patricia Albornoz	Sobre quien pagó la compra de materiales. Extremos del noviazgo.
<ul style="list-style-type: none"> • Yersida Lozano • Wilson Upegui Cepero • Alexandra Valencia Arias • Eucaris Lozano • Armando Martínez • Cristian Camilo Martínez • Edinson Martínez • Diana Albornoz • Daniela Martínez • Alejandro Martínez • Blanca Lucía Riascos 	Todos son amigos, vecinos y familiares que les consta la soltería de la DDA para el 22 de diciembre de 2020.

Ratificación de testimonios recibidos fuera del proceso

Solicito al Despacho la ratificación de los testigos presentados por la parte demandante confirme al Art 222 del C.G.P. "... podrán ratificarse en un proceso las declaraciones de testigos cuando se hayan rendido en otro o en forma anticipada sin citación o intervención de la persona contra quien se aduzcan, siempre que esta lo solicite..."

De los señores:

- El señor, DIEGO GUSTAVO MORENO IBARGUEN, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.292.652
- El señor JOSÉ AMER IBARRA, identificado con la cédula de ciudadanía 2.704.069 expedida en Balboa Cauca.
- El señor ALEXANDER SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.061.793. 402 de Popayán Cauca.
- El señor HENRY CAICEDO, identificado con la cedula de ciudadanía número 14.980.804 expedida en Cali Valle.

Interrogatorio de parte:

Ruego se declare el interrogatorio de parte al Sr. ISAAC CAICEDO IBARRA, con el respectivo reconocimiento de todos los documentos aportados al expediente por las partes.

Declaración de parte:

Ruego se me permita interrogar a la Sra. MARIA ELVIRA RIASCOS ALDERET, con el respectivo reconocimiento de todos los documentos aportados al expediente por las partes.

DESCONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS (TACHA DE DOCUMENTOS)

Conforme a los Art. 272 del C.G.P. por tratarse de documentos representativos, me permito desconocer los siguientes documentos:

Todas las fotos aportadas por el demandante son en las fechas que hemos mencionado, en caso que el DTE se oponga, rogamos su exhibición de originales para poder ejercer el derecho de cotejo.

Anexos

Las pruebas relacionas y el poder, que quedó escaneado del paquete de pruebas.

Notificaciones

Al suscrito, en la Calle 9 C bis 29 A – 108 Ofc. 304 de Cali, o al correo electrónico coralabogadosasociados@gmail.com, alexandercoral@hotmail.com, y el celular 311 317 08 08.

La de mi mandante: al correo electrónico: diana.albornoz@hermar.co

Se suscribe,



Alexander Coral Ramos

C.C. 94.533.375

T.P. 186.366

Protección

Fondo de Cesantías Protección
Nit 800.170.494

La empresa **NIT 900589493 Hermar Ingeniería Sas** autorizó un retiro de Cesantías por Internet para su empleado(a), el(la) señor(a) **Diana Patricia Albornoz Riascos** identificado(a) con **CC número 66658625**. A continuación se presenta el detalle del retiro:

Fecha de Solicitud	Nro de Solicitud	Estado	Concepto de retiro	Forma de Pago	Beneficiario del retiro	Valor descontado de la cuenta (neto más retenciones)	Entidad Financiera	Número de cuenta	Tipo de cuenta
2020-10-30	3183473	PAGADO	RETIRO PARCIAL VIVIENDA	Transferencia electrónica	CC 66658625 Diana Patricia Albornoz Riascos	\$16,306,858.87	BANCOLOMBIA	06627535188	Ahorros

***Transferencia Electrónica:** Los retiros a cuentas Bancolombia registrados por el empleador después de las 4:00 P.M. se verán reflejados en la cuenta bancaria al día hábil siguiente. Los retiros a cuentas de la red ACH registrados después de las 2:00 P.M. se verán reflejados al día hábil siguiente.

***Cheque:** Para retiros con forma de pago en Cheque en Oficina de Servicio Protección, el afiliado dispone de 30 días para reclamarlo, pasado este tiempo el retiro será anulado.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 30 de octubre de 2020

Cordialmente,



Laura Patricia Merchan Metaute
Dirección servicios transaccionales para clientes
Protección S.A.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**

Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**

www.proteccion.com

2020103011013

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE EL CERRITO VALLE

CODIGO # 76248001

NIT: 6.512.506-4

DECLARACION NOTARIAL

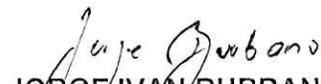


**ACTA NUMERO: MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE
(#1.377)**

En el Municipio de El Cerrito, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los doce (12) días del mes de septiembre del año (2.023), al Despacho de la Notaria Única del Círculo de El Cerrito Valle, cuyo notario en propiedad es el Dr. DARIO RESTREPO RICAURTE, comparece el (la) (los) señor (es), **JORGE IVAN BURBANO SEGURA**, con el fin de rendir declaración extra-proceso y con Observancia en los Artículos 33 del C.N. y 389 del C.P.P. penal e Imposición de 442 de C Penal, Conforme al Decreto 1557 del 14 de julio del año (1.989), Artículo 1° y **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO DECLARA. PRIMERO-GENERALES DE LEY.** Soy mayor de edad, vecino y residente en la Calle 4 N°9-22 barrio El Carmen, corregimiento de El Placer, jurisdicción del municipio de El Cerrito (Valle), de estado civil soltero, de profesión u ocupación fisioterapeuta, con teléfono cel.3185625754, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.114.835.264 expedida en El Cerrito, correo electrónico jorgeica11@hotmail.com, apto para declarar y testificar, a mi entero y cabal juicio y en honor a la verdad. **SEGUNDO:** Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, conozco de vista, trato y comunicación desde hace aproximadamente cuatro (04) años, a la señora **MARIA ELVIA RIASCOS ALDERETE**, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.231.143 de Cali; quien fue mi paciente Home Care durante la pandemia COVID -19 en horario 6:00 a.m. a 7:00 p.m. de lunes a sábado, por casi 02 años; doy fe de que la señora **MARIA ELVIA RIASCOS ALDERETE** en su condición de mujer viuda y soltera, para la fecha convivía únicamente con su hijo **JOHN EDISON ALBORNOZ RIASCOS**, en la residencia ubicada en la carrera 4 N° 2-40 corregimiento de El Placer, donde yo iba a hacerle terapias. Que a partir del mes de febrero del dos mil veintiuno (2.021), cuando ya se podía salir sin tanta restricción por el COVID- 19, los días sábados en las mañanas, en medio de la rutina de entrenamiento las señora **MARIA ELVIA RIASCOS ALDERETE** atendía al maestro de obra contratado por ella, señor **ISAAC CAICEDO**, quien arrimaba en una camioneta color Rojo, a quien ella le entregaba el dinero para pago a trabajadores, incluido su pago como maestro de obra, por la construcción que

realizaban ella y su hijo, en el corregimiento de Santa Elena. **TERCERO:** Si es cierto y me consta que la presente declaración la rindo con el fin de que obre dentro de los trámites y/o requisitos legales en que sea exigida. **ES TODO, ADEMÁS LA DOCUMENTACIÓN QUE APORTA EL SEÑOR ES AUTÉNTICA Y VERAZ, EL DECRETO 0019 DE ENERO 10 DEL AÑO (2.012), ARTICULO 7 DE LA LEY ANTITRÁMITES ESTABLECE: SE PROHIBE EXIGIR COMO REQUISITO PARA EL TRÁMITE DE UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DECLARACIONES EXTRAJUICIO ANTE AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, SE AUTORIZA A INSISTENCIA DE LOS INTERESADOS. SEÑOR DECLARANTE LEA BIEN SU DECLARACIÓN ANTES DE FIRMARLA, LAS CORRECCIONES A ESTA SE PODRÁN HACER ANTES DE LA FIRMA DEL SEÑOR NOTARIO, RECUERDE NO SE RETIRE DE LA NOTARÍA ANTES DE QUE SU DOCUMENTO TENGA SELLO Y QUE ESTE FIRMADO POR EL SEÑOR NOTARIO, YA QUE SI UNA DE ESTAS ANOTACIONES SUCEDE, NO SE ACEPTAN CAMBIOS, RECLAMOS, NI DEVOLUCIONES DE DINERO.** No siendo otro el motivo de la presente declaración se firma con el notario, hoy doce (12) de septiembre del año dos mil veintitrés (2.023).- Derechos notariales \$ 16.500 IVA **JORGE IVAN BURBANO SEGURA** \$ 3.135, Biometría \$ 4.760.-

EL DECLARANTE,


JORGE IVAN BURBANO SEGURA. -
C.C.# 1.114.835.264 de El Cerrito





AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO



COD 4573

En la ciudad de El Cerrito, Departamento de Valle Del Cauca, República de Colombia, el doce (12) de septiembre de dos mil veintitres (2023), en la Notaría única del Círculo de El Cerrito, compareció: JORGE IVAN BURBANO SEGURA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1114835264.

Jorge Burbano



4573-1

8afa689ad1

----- Firma autógrafa -----

12/09/2023 09:38:35

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Dario Restrepo Ricaurte



DARIO RESTREPO RICAURTE

Notario Único del Círculo de El Cerrito, Departamento de Valle Del Cauca

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 8afa689ad1, 12/09/2023 09:38:43



NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE EL CERRITO VALLE

CODIGO # 76248001

NIT: 6.512.506-4

DECLARACION NOTARIAL



ACTA NUMERO: MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO (#1.378)

En el Municipio de El Cerrito, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los doce (12) días del mes de septiembre del año (2.023), al Despacho de la Notaría Única del Círculo de El Cerrito Valle, cuyo notario en propiedad es el Dr. DARIO RESTREPO RICAURTE, comparece el (la) (los) señor (es), **PAWER ARLEY LOPEZ BOLAÑOS**, con el fin de rendir declaración extra-proceso y con Observancia en los Artículos 33 del C.N. y 389 del C.P.P. penal e Imposición de 442 de C Penal, Conforme al Decreto 1557 del 14 de julio del año (1.989), Artículo 1° y **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO DECLARA. PRIMERO-GENERALES DE LEY.** Soy mayor de edad, vecino y residente en la Carrera 4 N°2-28 corregimiento de El Placer, jurisdicción del municipio de El Cerrito (Valle), de estado civil soltero, de profesión u ocupación administrador, con teléfono cel.3173622740, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.114.827.248 expedida en El Cerrito, correo electrónico powerlobo071492@gmail.com, apto para declarar y testificar, a mi entero y cabal juicio y en honor a la verdad. **SEGUNDO:** Manifiesto bajo la gravedad del juramento que vivo hace treinta (30) años, aproximadamente, en la carrera 4 N°2-28 del corregimiento de El Placer, que conozco de vista, trato y comunicación desde hace aproximadamente 20 años, a la señora **MARIA ELVIA RIASCOS ALDERETE**, por ese conocimiento que tengo de ella, se y me consta que estuvo casada con el señor **EDISON ALBORNOZ** hasta que enviudo, y que desde ese momento, me consta, pues así lo he visto, que ha convivido los últimos 16 años, únicamente con su hijo **JOHN EDISON ALBORNOZ RIASCOS**, en la residencia familiar, ubicada en la carrera 4 N° 2-40 corregimiento de El Placer. Que fue frecuentada en el año 2.021 y parte del 2.022, por nuestro vecino el señor **ISAAC CAICEDO IBARRA**, a quien conozco por ser vecino y el convive con sus hijos y demás familiares, en la residencia familiar ubicada en la calle 3 N° 3-47 corregimiento de El Placer, jurisdicción del municipio de El Cerrito (Valle). **TERCERO:** Si es cierto y me consta que la presente declaración la rindo con el fin de que obre dentro de los trámites y/o requisitos legales en que sea exigida. **ES TODO, ADEMÁS LA DOCUMENTACION QUE APORTA EL SEÑOR**

ES AUTENTICA Y VERAZ, EL DECRETO 0019 DE ENERO 10 DEL AÑO (2.012), ARTICULO 7 DE LA LEY ANTITRAMITES ESTABLECE: SE PROHIBE EXIGIR COMO REQUISITO PARA EL TRAMITE DE UNA ACTUACION ADMINISTRATIVA DECLARACIONES EXTRAJUICIO ANTE AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, SE AUTORIZA A INSISTENCIA DE LOS INTERESADOS. SEÑOR DECLARANTE LEA BIEN SU DECLARACIÓN ANTES DE FIRMARLA, LAS CORRECCIONES A ESTA SE PODRÁN HACER ANTES DE LA FIRMA DEL SEÑOR NOTARIO, RECUERDE NO SE RETIRE DE LA NOTARIA ANTES DE QUE SU DOCUMENTO TENGA SELLO Y QUE ESTE FIRMADO POR EL SEÑOR NOTARIO, YA QUE SI UNA DE ESTAS ANOTACIONES SUCEDE, NO SE ACEPTAN CAMBIOS, RECLAMOS, NI DEVOLUCIONES DE DINERO. No siendo otro el motivo de la presente declaración se firma con el notario, hoy doce (12) de septiembre del año dos mil veintitrés (2.023).- Derechos notariales \$ 16.500 IVA \$ 3.135, Biometría \$ 4.760.-

EL DECLARANTE,



PAWER ARLEY LOPEZ BOLAÑOS. -
C.C.# 1.114.827.248 de El Cerrito





AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO



COD 4574

En la ciudad de El Cerrito, Departamento de Valle Del Cauca, República de Colombia, el doce (12) de septiembre de dos mil veintitres (2023), en la Notaría única del Círculo de El Cerrito, compareció: PAWER ARLEY LOPEZ BOLAÑOS, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1114827248.



4574-1

84e47ebeb6

----- Firma autógrafa -----

12/09/2023 09:47:18

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



DARIO RESTREPO RICAURTE

Notario Único del Círculo de El Cerrito, Departamento de Valle Del Cauca

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 84e47ebeb6, 12/09/2023 09:47:26



NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE EL CERRITO VALLE

CODIGO # 76248001

NIT: 6.512.506-4

DECLARACION NOTARIAL



**ACTA NUMERO: MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE
(#1.379)**

En el Municipio de El Cerrito, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los doce (12) días del mes de septiembre del año (2.023), al Despacho de la Notaría Única del Círculo de El Cerrito Valle, cuyo notario en propiedad es el Dr. DARIO RESTREPO RICAURTE, comparece la (el) (los) señora (es), **LUZ AMPARO RIASCOS ALDERETE**, con el fin de rendir declaración extra-proceso y con Observancia en los Artículos 33 del C.N. y 389 del C.P.P. penal e Imposición de 442 de C Penal, Conforme al Decreto 1557 del 14 de julio del año (1.989), Artículo 1° y **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO DECLARA. PRIMERO-GENERALES DE LEY.** Soy mayor de edad, vecina y residente en la Carrera 4 N°3-22 corregimiento de El Placer, jurisdicción del municipio de El Cerrito (Valle), de estado civil casada, de profesión u ocupación ama de casa, con teléfono cel.3215689399, identificada con la cédula de ciudadanía número 29.484.598 expedida en El Cerrito, correo electrónico cristiancam18@hotmail.com, apta para declarar y testificar, a mi entero y cabal juicio y en honor a la verdad. **SEGUNDO:** Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en mi condición de hermana de la señora **MARIA ELVIA RIASCOS ALDERETE** identificada con la cédula de ciudadanía número 31.231.143 de Cali, quien estuvo casada por 30 años, aproximadamente con el señor **EDISON ALBORNOZ**, al enviudar hace 16 años, se mantiene soltera, que desde entonces ha vivido sola con su hijo **JOHN EDISON ALBORNOZ RIASCOS**. Que sostuvo una relación, como la de novios con el señor **ISAAC CAICEDO IBARRA**, entre el año 2.021 y a mediados del año 2.022, de la relación conozco y doy testimonio, por que el señor **ISAAC CAICEDO IBARRA**, me pedía interceder ante mi hermana, por una nueva oportunidad, ya que él tuvo pareja permanente por mas de 03 años, lo que debilito el noviazgo con mi hermana. Sé que mi hermana compro un lote, el cual construyo con recursos propios de su pensión, más el aporte económico de sus 02 hijos **JOHN EDISON** y **DIANA PATRICIA ALBORNOZ RIASCOS**. **TERCERO:** Si es cierto y me consta que la presente declaración la rindo con el fin de que obre dentro de los trámites y/o requisitos legales en que sea exigida. **ES TODO, ADEMÁS LA DOCUMENTACION**

QUE APORTA EL SEÑOR ES AUTENTICA Y VERAZ, EL DECRETO 0019 DE ENERO DEL AÑO (2.012), ARTICULO 7 DE LA LEY ANTITRAMITES ESTABLECE: SE PROHIBE EXIGIR COMO REQUISITO PARA EL TRAMITE DE UNA ACTUACION ADMINISTRATIVA DECLARACIONES EXTRAJUICIO ANTE AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, SE AUTORIZA A INSISTENCIA DE LOS INTERESADOS. SEÑOR DECLARANTE LEA BIEN SU DECLARACIÓN ANTES DE FIRMARLA, LAS CORRECCIONES A ESTA SE PODRÁN HACER ANTES DE LA FIRMA DEL SEÑOR NOTARIO, RECUERDE NO SE RETIRE DE LA NOTARIA ANTES DE QUE SU DOCUMENTO TENGA SELLO Y QUE ESTE FIRMADO POR EL SEÑOR NOTARIO, YA QUE SI UNA DE ESTAS ANOTACIONES SUCEDE, NO SE ACEPTAN CAMBIOS, RECLAMOS, NI DEVOLUCIONES DE DINERO. No siendo otro el motivo de la presente declaración se firma con el notario, hoy doce (12) de septiembre del año dos mil veintitrés (2.023).- Derechos notariales \$ 16.500 IVA \$ 3.135, Biometría \$ 4.760.-

LA DECLARANTE,

LUZ AMPARO RIASCOS
LUZ AMPARO RIASCOS ALDERETE. -
C.C.# 29.484.598 de El Cerrito





AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO



COD 4579

En la ciudad de El Cerrito, Departamento de Valle Del Cauca, República de Colombia, el doce (12) de septiembre de dos mil veintitres (2023), en la Notaría única del Círculo de El Cerrito, compareció: LUZ AMPARO RIASCOS ALDERETE, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0029484598.



4579-1

Luz Amparo Riascos Alderete

4ed0af7997

----- Firma autógrafa -----

12/09/2023 10:07:20

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



DARIO RESTREPO RICAURTE

Notario Único del Círculo de El Cerrito , Departamento de Valle Del Cauca

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 4ed0af7997, 12/09/2023 10:07:33



NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE EL CERRITO VALLE

CODIGO # 76248001

NIT: 6.512.506-4

DECLARACION NOTARIAL



**ACTA NUMERO: MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO
(#1.381)**

En el Municipio de El Cerrito, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los doce (12) días del mes de septiembre del año (2.023), al Despacho de la Notaria Única del Círculo de El Cerrito Valle, cuyo notario en propiedad es el Dr. DARIO RESTREPO RICAURTE, comparece el (la) (los) señor (es), **CARLOS ANGEL LOPEZ MURIEL**, con el fin de rendir declaración extra-proceso y con Observancia en los Artículos 33 del C.N. y 389 del C.P.P. penal e Imposición de 442 de C Penal, Conforme al Decreto 1557 del 14 de julio del año (1.989), Artículo 1° y **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO DECLARA. PRIMERO-GENERALES DE LEY.** Soy mayor de edad, vecino y residente en la Carrera 4 N°2-66, corregimiento de El Placer, jurisdicción del municipio de El Cerrito (Valle), de estado civil soltero con unión marital de hecho vigente, de profesión u ocupación conductor, con teléfono cel. 3172599778, identificado con la cédula de ciudadanía número 14.699.273 expedida en Palmira, correo electrónico lopezmurielcarlosangel@gmail.com, apto para declarar y testificar, a mi entero y cabal juicio y en honor a la verdad. **SEGUNDO:** Manifiesto bajo la gravedad del juramento que vivo, hace 40 años, aproximadamente en la Carrera 4 N°4-62 corregimiento de El Placer, jurisdicción del municipio de El Cerrito (Valle), que conozco de vista, trato y comunicación desde hace aproximadamente 30 años, tanto la señora **MARIA ELVIA RIASCOS ALDERETE**, y al señor **ISAAC CAICEDO IBARRA**, por este conocimiento que tengo de ambos, sé y me consta que la señora **MARIA ELVIA RIASCOS ALDERETE**, estuvo casada por muchos años, con el señor **EDISON ALBORNOZ**, quien al morir queda la señora, **MARIA ELVIA RIASCOS ALDERETE** conviviendo sola con su hijo **JOHN EDISON ALBORNOZ RIASCOS**, en la residencia familiar ubicada en la carrera 4 N°2-40 del corregimiento de El Placer. Que, a partir del año 2.021, la señora **MARIA ELVIA RIASCOS ALDERETE**, es visitada por nuestro vecino **ISAAC CAICEDO IBARRA**, quien siempre ha convivido en su residencia ubicada en la calle 3 N°3-47 corregimiento de El Placer, con sus hijos, hijas, nietos, nietas, bisnieto, nuera y 1 yerno; de la cual veo salir a diario, en su bicicleta o camioneta. sé que la señora **MARIA**

ELVIA RIASCOS ALDERETE, compro un lote en el año 2.019, y que lo construyo en el año 2.021 y que contrato al señor **ISAAC CAICEDO** como maestro de obra. Presencia cuando el día 18 de junio del año dos mil veintidós (2.022), el señor **ISAAC CAICEDO** salió de la casa de la señora **MARIA ELVIA RIASCOS ALDERETE** discutiendo después de hacerle visita y no volvió a visitarla como lo venía haciendo. **TERCERO:** Si es cierto y me consta que la presente declaración la rindo con el fin de que obre dentro de los trámites y/o requisitos legales en que sea exigida. **ES TODO, ADEMÁS LA DOCUMENTACION QUE APORTA EL SEÑOR ES AUTENTICA Y VERAZ, EL DECRETO 0019 DE ENERO 10 DEL AÑO (2.012), ARTICULO 7 DE LA LEY ANTITRAMITES ESTABLECE: SE PROHIBE EXIGIR COMO REQUISITO PARA EL TRAMITE DE UNA ACTUACION ADMINISTRATIVA DECLARACIONES EXTRAJUICIO ANTE AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, SE AUTORIZA A INSISTENCIA DE LOS INTERESADOS. SEÑOR DECLARANTE LEA BIEN SU DECLARACIÓN ANTES DE FIRMARLA, LAS CORRECCIONES A ESTA SE PODRÁN HACER ANTES DE LA FIRMA DEL SEÑOR NOTARIO, RECUERDE NO SE RETIRE DE LA NOTARIA ANTES DE QUE SU DOCUMENTO TENGA SELLO Y QUE ESTE FIRMADO POR EL SEÑOR NOTARIO, YA QUE SI UNA DE ESTAS ANOTACIONES SUCEDE, NO SE ACEPTAN CAMBIOS, RECLAMOS, NI DEVOLUCIONES DE DINERO.** No siendo otro el motivo de la presente declaración se firma con el notario, hoy doce (12) de septiembre del año dos mil veintitrés (2.023).- Derechos notariales \$ 16.500 IVA \$ 3.135, Biometría \$ 4.760.-

EL DECLARANTE,

Carlos Lopez

CARLOS ANGEL LOPEZ MURIEL. -
C.C.# 14.699.273 de Palmira





AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO



COD 4588

En la ciudad de El Cerrito, Departamento de Valle Del Cauca, República de Colombia, el doce (12) de septiembre de dos mil veintitres (2023), en la Notaría única del Círculo de El Cerrito, compareció: CARLOS ANGEL LOPEZ MURIEL, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0014699273.

4588-1



ec211ae79f

12/09/2023 11:10:21

Carlos Lopez

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Dario Restrepo Ricaurte



DARIO RESTREPO RICAURTE

Notario Único del Círculo de El Cerrito, Departamento de Valle Del Cauca

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: ec211ae79f, 12/09/2023 11:10:56





ACTA 2493

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE PALMIRA
DECLARACION EXTRAJUICIO

Ante mí ALBA ROCIO GARZON RESTREPO, Notaria Primera Encargada del Círculo de Palmira, Valle del Cauca, República de Colombia, mediante Resolución No. 08080 de fecha 02 de agosto de 2.023, compareció la señora CRHISTIAN CAMILO MARTINEZ RIASCOS, mayor de edad, quien se identifica con cedula de ciudadanía No.1.114.832.001 de El Cerrito (Valle), manifestó su deseo de rendir declaración extra juicio.

PRIMERO. - Generales De Ley: Mis nombres y apellidos son como quedaron anotados, de estado civil soltero, residente en la carrera 4ª No. 3 – 22 corregimiento El Placer El Cerrito (Valle), de teléfono No. 3217656840, edad 28 años, de profesión u ocupación empleado.

SEGUNDO. - Que no tengo ninguna clase de impedimento para rendir estas declaraciones juramentadas, las cuales hago bajo mi única y entera responsabilidad y la hago conforme el artículo 33 de la constitución política de Colombia y el artículo 442. Falso testimonio, del código penal colombiano.

TERCERO. - Manifiesto bajo gravedad de juramento, que vivo hace 28 años aproximadamente en la carrera 4 # 3-22 del corregimiento El Placer, que en mi condición de sobrino de la señora MARIA ELVIA RIASCOS ALDERETE, identificada con cédula de ciudadanía número 31.231.143 de Cali, quien estuvo casada por (30) años aproximadamente con el señor EDISON ALBORNOZ, al enviudar hace (16) años, se mantiene soltera, que desde entonces ha vivido sola con su hijo JOHN EDISON ALBORNOZ RIASCOS, en la residencia ubicada en la carrera 4 # 2-40 del corregimiento El Placer. Que sostuvo una relación, de novios con nuestro vecino el señor ISAAC CAICEDO IBARRA, entre el año 2021 y mediados del año 2022. Que el señor ISAAC CAICEDO IBARRA siempre ha convivido en su residencia ubicada en la calle 3 # 3-47 del corregimiento El Placer, con sus hijos, hijas, nietos, nietas, bisnieto, nuera y un yerno. Que la relación de noviazgo entre MARIA ELVIA e ISAAC, ha sufrido tropiezos, debido a una relación marital que sostuvo el señor ISAAC CAICEDO IBARRA por casi 4 años con la señora NORA BLANDON.

Sé que la señora MARIA ELVIA RIASCOS ALDERETE, compró un lote en el año 2019, que lo construyó en el año 2021 y que contrató al señor ISAAC CAICEDO como maestro de obra. Tras terminar el noviazgo, la obra quedó sin terminar. Es todo.

Nota 1: Leída la presente declaración, se le impuso al declarante del contenido del Artículo 10 del Decreto 2150 del año 1995, asintiendo a firmar aprueba la presente declaración y firma con el suscrito Notario.

Nota 2: El declarante manifiesta que leyó y revisó su declaración encontrándola correcta y exacta en su contenido y que no observa en ella error y por consiguiente cualquier dato o información que le falte o le sobre es atribuible a su responsabilidad y no a la notaría por lo que no efectuara reclamo alguno después de firmada. La presente declaración se elaboró por solicitud directa del interesado, para los fines que con ella persigue. Resolución 00687 del 23 de enero del año 2.023 expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro S 16500, Cop: 1 S 3135, Cop.

Para constancia se firma hoy 12 del mes de septiembre de 2.023, por quien ha intervenido.

Christian Camilo Martinez Riascos
CRHISTIAN CAMILO MARTINEZ RIASCOS
EL DECLARANTE



ALBA ROCIO GARZON RESTREPO
Notaria Primera Encargada



República de Colombia
Cadena
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Ca438684061



Cadena S.A. No. 890305390 07-06-23



Ca438684062



ACTA 2494

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE PALMIRA
DECLARACION EXTRAJUICIO

Ante mí ALBA ROCIO GARZON RESTREPO, Notaria Primera Encargada del Círculo de Palmira, Valle del Cauca, República de Colombia, mediante Resolución No. 08080 de fecha 02 de agosto de 2.023, compareció el señor DAVID STIVEN GOMEZ CAMACHO, mayor de edad, quien se identifica con cedula de ciudadanía No.1.114.836.621 de El Cerrito (Valle), manifestó su deseo de rendir declaración extra juicio.

PRIMERO. - Generales De Ley: Mis nombres y apellidos son como quedaron anotados, de estado civil soltero, residente en la carrera 6ª No. 4-42 corregimiento El Placer El Cerrito (Valle), de teléfono No. 3174450464, edad 26 años, de profesión u ocupación diseñador industrial.

SEGUNDO. - Que no tengo ninguna clase de impedimento para rendir estas declaraciones juramentadas, las cuales hago bajo mi única y entera responsabilidad y la hago conforme el artículo 33 de la constitución política de Colombia y el artículo 442. Falso testimonio, del código penal colombiano.

TERCERO. - Yo, DAVID STIVEN GÓMEZ CAMACHO identificado con la Cedula de ciudadanía N° 1114836621 del Cerrito (Valle), manifiesto bajo gravedad de juramento que, vivo hace 22 años aproximadamente en la carrera 6#4-42 del corregimiento El Placer, que conozco de vista, trato y comunicación desde hace aproximadamente (6) años a la señora MARIA ELVIA RIASCOS ALDERETE, por ese conocimiento que tengo de ella, sé y me consta que es una mujer que enviudó hace 16 años aproximadamente y que desde ese momento, ha convivido únicamente con su hijo JOHN EDISON ALBORNOZ RIASCOS, en la residencia familiar, ubicada en la carrera 4 # 2-40 del corregimiento El Placer. Que tuvo un noviazgo con el señor ISAAC CAICEDO IBARRA, desde el año 2021 y parte del 2022.

Que durante ese noviazgo la señora MARIA ELVIA RIASCOS ALDERETE había contratado como maestro de obra al señor ISAAC CAICEDO IBARRA, pero al terminarse el noviazgo, él dejó la obra sin terminar.

Nota 1: Leída la presente declaración, se le impuso al declarante del contenido del Artículo 10 del Decreto 2150 del año 1995, asintiendo a firmar aprueba la presente declaración y firma con el suscrito Notario.

Nota 2: El declarante manifiesta que leyó y revisó su declaración encontrándola correcta y exacta en su contenido y que no observa en ella error y por consiguiente cualquier dato o información que le falte o le sobre es atribuible a su responsabilidad y no a la notaría por lo que no efectuara reclamo alguno después de firmada. La presente declaración se elaboró por solicitud directa del interesado, para los fines que con ella persigue. Resolución 00687 del 23 de enero del año 2.023 expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro \$ 16500, Cop: I.V.A. \$ 3135, Cop.

Para constancia se firma hoy 12 del mes de septiembre de 2.023, por quien ha intervenido.


DAVID STIVEN GOMEZ CAMACHO
EL DECLARANTE




ALBA ROCIO GARZON RESTREPO
Notaria Primera Encargada



República de Colombia
cadena
Papel notarial para uso exclusivo de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Ca438684062



cadena s.a. No. 890995340 07-06-23



NOTARIA SEGUNDA

DEL CIRCULO DE PALMIRA - VALLE

Dr. Fernando Vélez Rojas

NOTARIO

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE PALMIRA

DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO PARA FINES EXTRAPROCESALES

(DECRETO 1557 DEL 14 DE JULIO DE 1.989 ARTICULO 1)

No.000

En Palmira, Departamento de Valle del Cauca, República de Colombia, a los doce (12) días del mes de SEPTIEMBRE del año Dos Mil Veintitrés (2023) ante el Dr. **ALFREDO RUIZ AYA** NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DE PALMIRA Compareció; **DEYSY ALVAREZ BOLAÑOS** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 66.770.809 expedida en Palmira Valle, Dirección: La Calle 10# 26 AS -10 Palmira Valle del Cauca, Profesión u Oficio AMA DE CASA Teléfono celular: 3158909137 de estado Civil CASADA Quien (es) en su entero y cabal juicio, realizó (aron) la(s) siguiente(s) manifestación(es): PRIMERA. Que todas las declaraciones(es) que hago o hacemos en este instrumento se rinde(n) bajo la gravedad del juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso conforme al Art. 442 del C.P. modificado por la ley 850 de 2004 Art. 8°; y el Art. 220 del C.G.P. SEGUNDA. Que no tiene ninguna clase de impedimento y/o inhabilidad para rendir ésta(s) declaración(es) juramentada(s), la(s) cual(es) hace bajo su única y entera responsabilidad. TERCERA. Que la(s) declaración(es) aquí rendida(s) son libre de todo apremio y espontáneamente versan sobre los hechos de (los) cual(es) da(n) plena fe y testimonio en razón de que le consta(n) personalmente. CUARTA: que la declaración será utilizada para trámites legales. QUINTA: Manifiesto bajo la gravedad del juramento que conozco de vista, trato y comunicación desde hace aproximadamente (25) años a la señora MARIA ELVIA RIASCOS ALDERETE, por ese conocimiento que tengo de ella, sé y me consta que, desde hace 16 años, al quedar viuda por su esposo el sr. EDISON ALBORNOZ, vive únicamente con su hijo JOHN EDISON ALBORNOZ RIASCOS, en la residencia familiar ubicada en la carrera 4 # 2-40 del corregimiento El Placer. Que, fue frecuentada en el año 2021 y parte del 2022, por el sr. ISAAC CAICEDO IBARRA, con quien tuvo un noviazgo inestable, desde el momento en el que el sr. ISAAC CAICEDO IBARRA, terminó vínculos con la señora MARIA ELVIA RIASCOS, para formar unión marital de hecho por casi cuatro años, con la señora NORA BLADON. Sé que la señora MARIA ELVIA RIASCOS, compró un lote en el año 2019, que lo construyó en el año 2021, con recursos que aportaron sus hijos JOHN EDISON y DIANA PATRICIA ALBORNOZ RIASCOS y que contrató al señor ISAAC CAICEDO como maestro de obra. **ES TODO** NOTA1: se expide la presente declaración extra juicio por reiterada petición del interesado a pesar de haberle puesto de presente lo establecido en el art. 10 decreto 2150 de dic.6 de 1.995. NOTA2: el (los-la) declarante(s) manifiesta(n) que leyó (eron) y revisó (aron) su declaración encontrándola correcta y exacta en su contenido y que no observa(n) en ella error y por consiguiente cualquier dato o información que le falte o le sobre es atribuible a su responsabilidad y no a la notaria por lo que no efectuara reclamo alguno después de firmada. **ES TODO DERECHOS \$16.500 + IVA \$3.135 TOTAL 19.635**

Deisy Alvarez B
DEYSY ALVAREZ BOLAÑOS



NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE EL CERRITO VALLE

CODIGO # 76248001

NIT: 6.512.506-4

DECLARACION NOTARIAL



ACTA NUMERO: MIL TRESCIENTOS OCHENTA (#1.380)

En el Municipio de El Cerrito, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los doce (12) días del mes de septiembre del año (2.023), al Despacho de la Notaria Única del Círculo de El Cerrito Valle, cuyo notario en propiedad es el Dr. DARIO RESTREPO RICAURTE, comparece la (el) (los) señora (es), **SONIA CARLOTA BONILLA**, con el fin de rendir declaración extra-proceso y con Observancia en los Artículos 33 del C.N. y 389 del C.P.P. penal e Imposición de 442 de C Penal, Conforme al Decreto 1557 del 14 de julio del año (1.989), Artículo 1° y **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO DECLARA. PRIMERO-GENERALES DE LEY.** Soy mayor de edad, vecina y residente en la Calle 3 N°4-62 corregimiento de El Placer, jurisdicción del municipio de El Cerrito (Valle), de estado civil soltera, de profesión u ocupación comerciante, con teléfono fijo.2555489, identificada con la cédula de ciudadanía número 29.660.856 expedida en Palmira, correo electrónico cristiancam18@hotmail.com, apta para declarar y testificar, a mi entero y cabal juicio y en honor a la verdad. **SEGUNDO:** Manifiesto bajo la gravedad del juramento que vivo hace 40 años, aproximadamente en la Calle 3 N°4-62 corregimiento de El Placer, jurisdicción del municipio de El Cerrito (Valle), que conozco de vista, trato y comunicación desde hace aproximadamente 30 años a la señora **MARIA ELVIA RIASCOS ALDERETE**, por ese conocimiento que tengo de ella, se y me consta que estuvo casada con el señor **EDISON ALBORNOZ**, al quedar viuda me consta que ha convivido los últimos 16 años únicamente con su hijo **JOHN EDISON ALBORNOZ RIASCOS**, en la residencia familiar ubicada en la carrera 4 N°2-40 del corregimiento de El Placer. Que fue frecuentada en el año 2.021 hasta a mediados del año 2.022 por nuestro vecino el señor **ISAAC CAICEDO IBARRA**, a quien conozco por ser vecino y quien vive en la residencia familiar ubicada en la calle 3 N°3-47 del corregimiento de El Placer, con sus hijos y demás familiares. **TERCERO:** Si es cierto y me consta que la presente declaración la rindo con el fin de que obre dentro de los trámites y/o requisitos legales en que sea exigida. **ES TODO, ADEMÁS LA DOCUMENTACION QUE APORTA EL SEÑOR ES AUTENTICA Y VERAZ, EL DECRETO 0019 DE ENERO 10 DEL AÑO (2.012), ARTICULO 7 DE LA LEY ANTITRAMITES ESTABLECE: SE PROHIBE**

EXIGIR COMO REQUISITO PARA EL TRAMITE DE UNA ACTUACION ADMINISTRATIVA
DECLARACIONES EXTRAJUICIO ANTE AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O DE
CUALQUIER OTRA INDOLE, SE AUTORIZA A INSISTENCIA DE LOS INTERESADOS.
SEÑOR DECLARANTE LEA BIEN SU DECLARACIÓN ANTES DE FIRMARLA, LAS
CORRECCIONES A ESTA SE PODRÁN HACER ANTES DE LA FIRMA DEL SEÑOR NOTARIO,
RECUERDE NO SE RETIRE DE LA NOTARIA ANTES DE QUE SU DOCUMENTO TENGA SELLO
Y QUE ESTE FIRMADO POR EL SEÑOR NOTARIO, YA QUE SI UNA DE ESTAS ANOTACIONES
SUCEDE, NO SE ACEPTAN CAMBIOS, RECLAMOS, NI DEVOLUCIONES DE DINERO. No
siendo otro el motivo de la presente declaración se firma con el notario, hoy doce (12) de
septiembre del año dos mil veintitrés (2.023).- Derechos notariales \$ 16.500 IVA \$ 3.135,
Biometría \$ 4.760.-

LA DECLARANTE,



SONIA CARLOTA BONILLA. -
C.C.# 29.660.856 de Palmira





AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO



COD 4580

En la ciudad de El Cerrito, Departamento de Valle Del Cauca, República de Colombia, el doce (12) de septiembre de dos mil veintitres (2023), en la Notaría única del Círculo de El Cerrito, compareció: SONIA CARLOTA BONILLA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0029660856.

4580-1

Sonia Bonilla



e38ab4b7

----- Firma autógrafa -----

12/09/2023 10:14:33

El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea debido a: Imposibilidad de captura de huellas. Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Dario Restrepo Ricaurte



DARIO RESTREPO RICAURTE

Notario Único del Círculo de El Cerrito , Departamento de Valle Del Cauca

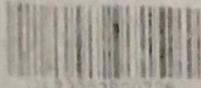
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: e38ab4b7, 12/09/2023 10:14:56



SONIDO COL DME
NIT 800 242 106-2

Nota Pedido Multientrada



2632007890728

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR
4577		
6 X \$2,000	90 x 2 CVC SANI	13,200 D
1078		
2 X \$24,000	90 x 3 CVC SANI	48,000 D
12 X \$5,500	3 SANITARIA PVC	66,000 D
4616		
4 X \$8,700	3 SANITARIA PA	34,800 D
2 X \$2,900	LATA OCTOGONAL CONDU	57,000 D
4643		
20 X \$2,000	90 x 3/4 CONDU	40,000 D
107434		
5 X \$3,900	PUNTILLA CON CABEZA	19,500 D
175827		
1 X	PUNTILLA CON CAB 2-1	29,900 D
22762		
22764	REMOVEDOR PVC 1/4 ga	46,900 D
230413		
39 X \$24,000	SOLDADORA PVC 1/461	97,900 D
231382		
1 X	ELEMENTO SAN MARCOS 5	975,000 D
263958		
3 X \$43,900	TUBO FONDUIT 3/4 PUL	49,500 D
29795		
2 X \$23,900	TUBO CONDUIT 1/2 x 3	131,700 D
	TUBO 6 SANITARIA PA	47,800 D
2 X \$45,900	TUBO 2.6m SANITARIA	87,800 D
66853		
8 X \$74,900	TUBO 3.6m SANITARIA	599,200 D
66856		
3 X \$197,900	TUBO 6x6 SANITARIA	593,700 D
73637		
300 X \$22,300	VARILLA G-60 W 1/2PU	6,690,000 D
74893		
5 X \$7,600	CURVA 90 x 1/2 CONDU	38,000 D
84303		
100 X \$13,000	VARILLA G-60 W 3/8PU	1,962,000 D
90450		
2 X \$8,400	PLANO ACERO ESTRIADO	16,800 D
	SUBTOTAL NOTA PEDIDO \$	12,928,700
	SU AMORRO ES \$ 0	
	TOTAL NOTA PEDIDO \$	12,928,700

Dirigido a: 3121143
Nombre: JUAN ESTEBAN ESTRADA PINCHAO
Reservado: 3121143



Sodimac Colombia S.
NIT 800242106-2
Consecutivo 455309
Sticker 263200789072

Número para pago

3003448178



Consecutivos Relacionados: 455310,455313,455312,455311

IMPRESIÓN DE PEDIDO PARA PAGO
DOCUMENTO NO VALIDO PARA ENTREGA DE
PARA LA ENTREGA DE SU PEDIDO, RECLAMO O GARANTÍA

ESTADO: SIN PAGO REGISTRADO
ALMACÉN: PALMIRA UNICENTRO
CELULAR: 3116435944
EMAIL: SINCORREO@HC.COM
CONTACTO: MARIA ELVIA RIASCOS
TIPO CLIENTE: REGULAR
ZONA: ZONA NACIONAL
RESERVA ID:
NOMBRE PROMESA CLIENTE
FLUJO NOTA PEDIDO:
NOMBRE RED:
NÚMERO SERVICIO INSTALACIÓN:

TIPO ENTREGA: MULTIENTREGA
NOMBRE CLIENTE: MARIA ELVIA RIASCOS
DIRECCIÓN: CALLE 7 # 2 - 46
BARRIO: SANTA HELENA
FECHA ENTREGA: 15/02/2021
FECHA CREACIÓN: 12/02/2021
NIT: 31231143
FIJO:
CIUDAD: PALMIRA

ASESOR: FREDY ALEXANDER ESTRADA PINCHAO

AUTORIZO:

OBSERVACIONES: Por favor despachar los productos de la np domicilio con la np retro en tienda. muchas gracias

CÓDIGO AUTORIZACIÓN:

MEDIO DE PAGO:

Listado Nota Pedido

Cód Barras	Cód HC	Ref. Prov.	Descripción	Ubicación	Cant	Peso Total	Precio Unit.	Precio Total	Dcto Total	Total Neto	Promesa	Fecha Entrega
770715375548	04577	2908128	CODO 90 x 2 Cx C SANITARIA PAVCO		6	0.05	2.200	13.200	0	13.200	DOMICILIO PROGRAMADO	15/02/2021
770715375550	04578	2908130	CODO 90 x 3 Cx C SANITARIA PAVCO		8	0.24	6.000	48.000	0	48.000	DOMICILIO PROGRAMADO	15/02/2021
770715375569	04591	2908143	TEE 3 SANITARIA PAVCO		10	0.33	6.600	52.800	13.200	66.000	DOMICILIO PROGRAMADO	15/02/2021
770715375559	04616	2908138	SIFON 3 SANITARIA PAVCO		4	0.4	8.700	34.800	0	34.800	DOMICILIO PROGRAMADO	15/02/2021
770715375482	04628	2907402	CAJA OCTOGONAL CONDUIT PAVCO		30	0.08	1.900	57.000	0	57.000	DOMICILIO PROGRAMADO	15/02/2021
770715375471	04643	2907390	CURVA 90 x 3/4 CONDUIT PAVCO		20	0.06	2.000	40.000	0	40.000	DOMICILIO PROGRAMADO	15/02/2021
770723480000	102434	210959	PUNTELLA CON CABEZA 2-1/2" 500g PUMA		5	0.49	3.900	19.500	0	19.500	RECOGIDA TDA MISMO DIA	12/02/2021
770723480062	175827	210929	PUNTELLA CON CAB 2-1/2" 500g PROPAC 5kg PUMA		1	4.99	29.900	29.900	0	29.900	RECOGIDA TDA MISMO DIA	12/02/2021
770715370043	22762	2902737	REMOVEDOR PVC 1/4 galon 780gr PAVCO		1	0.9	46.900	46.900	0	46.900	DOMICILIO PROGRAMADO	15/02/2021
770715375976	22764	2910000	SOLDADURA PVC 1/4" 946ml PAVCO		1	0.98	97.900	97.900	0	97.900	DOMICILIO PROGRAMADO	15/02/2021
770387035057	230413	CEMGRIS50K G PAL	CEMENTO SAN MARCOS 50k PALMIRA		39	50	25.000	975.000	0	975.000	DOMICILIO PROGRAMADO	15/02/2021
736371000332	231382	11410537	TUBO CONDUIT 3/4 PULG TIGRE 3m		10	1.12	4.950	49.500	0	49.500	DOMICILIO PROGRAMADO	15/02/2021
736371000641	263958	11410502	TUBO CONDUIT 1/2 x 3m PROPAC 10und TIGRE		3	3	43.900	131.700	0	131.700	DOMICILIO PROGRAMADO	15/02/2021
770715375581	29795	2908161	UNION 6 SANITARIA PAVCO		2	0.54	23.900	47.800	0	47.800	DOMICILIO PROGRAMADO	15/02/2021
770857471380	43272	100965	CHIPA 1/4" pulg 1k		300	1	4.280	1.284.000	0	1.284.000	DOMICILIO PROGRAMADO	15/02/2021
770715373765	65852	2902515	TUBO 2x6m SANITARIA		2	3	43.900	87.800	0	87.800	DOMICILIO PROGRAMADO	15/02/2021
770715373766	65853	2902517	TUBO 3x6m SANITARIA		8	3	74.900	599.200	0	599.200	DOMICILIO PROGRAMADO	15/02/2021
770715373768	65855	2900338	TUBO 6x6m SANITARIA		3	20.5	197.900	593.700	0	593.700	DOMICILIO PROGRAMADO	15/02/2021
770999710215	73637	110330	VARILLA G-60 W 1/2" pulg x6m 5.96kg aprox CORRUGADA		300	5.95	22.300	6.690.000	0	6.690.000	DOMICILIO PROGRAMADO	15/02/2021
770715375469	74893	2907388	CURVA 90 x 1/2 CONDUIT PROPAC 10und PAVCO		5	0.37	7.600	38.000	0	38.000	DOMICILIO PROGRAMADO	15/02/2021
770999710213	84303	CORR 3/8	VARILLA G-60 W 3/8" pulg x6m 3.36kg aprox CORRUGADA		150	3.36	13.080	1.962.000	0	1.962.000	DOMICILIO PROGRAMADO	15/02/2021
770546520016	90450	5202V43L08	CLAVO ACERO ESTRIADO VERTICAL 2-1/2 500g		2	0.52	8.400	16.800	0	16.800	DOMICILIO PROGRAMADO	15/02/2021



HOMECENTER
SODIMAC COFONO



Sodimac Colombia S.
NIT 800242106-2
Consecutivo 455309
Sticker 263200789072

Consecutivos Relacionados: 455310,455313,455312,455311

Número para pago

3003448178



Información Flete	
Descripción	Valor
Transporte	19.900
Total Peso	4.675.06
Total Bruto	12.935.400
Su Ahorro en Productos es	13.200
Su Ahorro en Transporte es	0
Su Ahorro Total es	13.200
Sub Total	12.948.600
Rte Fuente	0
Rte Ica	0
TOTAL	12.935.400

Detalle de IVA incluido en la Nota

Descripción	Base Iva	Valor Iva
IVA 19%	10,853,350	2,062,139
EXC	19,900	0

₱ 13.923.600

Wilson 371218
3154451145

FECHA: ^D 25 ^M 02 ^A 21

CTA DE COBRO No. _____

SEÑOR(ES): MARIA ELVIA RIASCOS

DIRECCIÓN: _____

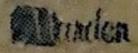
A _____ DEBE

CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
10	TABLAS 1"	14.500	145.000

Maderas del Pacifico
FABIO MARTINEZ
Nit. B. DES 010 - B
Cra 5 No. 2-46 Cell (311) 337 9366
Santa Elena - El Cerrito V.

TOTAL → 145.000

FIRMA Y SELLO



FECHA: ^D 03 ^M 03 ^A 21

CTA DE COBRO No. _____

SEÑOR(ES): MARIA ELVIA PIASCOS

DIRECCIÓN: _____

A _____ DEBE

CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
4	TABLAS 1 ⁴	14.500	58000
2	TIRILLAS	2.000	4000

Maderas del Pacifico
FABIO MARTINEZ
Nit. B. DEB 010 - IS
Cra. No. 2-46 Cel: (311) 337 9366
Santa Elena - El Cercado

TOTAL → 62.000=

FIRMA Y SELLO



DPOSITO Y FERRE SANTA ELENA

Adriana M. Botero

Nit. 1114823711-5

Regimen Comun

CL 4 5 88 Tel.3175752492 SANTA ELENA

Factura de Venta.DE/POS AB24134

06-MAR-2021 10:17

=====
===== DATOS CLIENTE =====
=====

CLIENTE : VENTAS CONTADO P.O.S.

1	UNION SANITARIA 2" PAVCO		
1.19%	03067	2,600	2,600
4	TAPON PRUEBA SANITARIO 2" PAVCO		
1.19%	03111	1,200	4,800

Total			7,400
Efectivo ==>			20,000
Cambio ==>			12,600

RES. DIAN 18764010858439 2021/02/22 DESDE 50000 A 200000

Base 19% = 6219 Iva 19% =1181

<<< SERVICIO A DOMICILIO >>>

DPOSITO Y FERRE SANTA ELENA

Adriana M. Botero

Nit. 1114823711-5

Regimen Comun

CL 4 5 88 Tel.3175752492 SANTA ELENA

Factura de Venta.DE/POS AB24119

06-MAR-2021 08:05

===== DATOS CLIENTE =====

CLIENTE : VENTAS CONTALO P.O.S.

3	CODO SANITARIO CXE 3" G-PLAST		
1.19%	03041	5,900	17,700
3	BUJE SANITARIO 3 X 2" PAVCO		
1.19%	03100	4,200	12,600

Total		30,300
Efectivo ==>		50,000
Cambio ==>		19,700

RES. DIAN 18764010858439 2021/02/22 DESDE 50000 A 200000

Base 19% = 25462 Iva 19% =4838

<<< SERVICIO A DOMICILIO >>>

HOMECENTER
PALMIRA

SODIMAC COLOMBIA SA
NIT 860.242.108-2

NOTA PEDIDO - Domicilio



2632008134708

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
230413		
39 X \$25,000	CEMENTO SAN MARCOS 5	975,000 D

SUBTOTAL NOTA PEDIDO \$ 975,000
SU AHORRO ES \$ 0

TOTAL NOTA PEDIDO \$ 975,000

Cliente: 31231143
Nombre: MARIA ELVIA RIASCOS
Asesor: DIEGO FERNANDO CAMPO HERNANDEZ

SUBTOTAL/TOTAL \$ 975,000

237103
DESPACHO PROGRAMADO 1
RECAUDO PARA TERCEROS
DESPACHADORA IN
NIT: 0860068121

Subtotal Recaudos: \$ 1

SUBTOTAL/TOTAL \$ 975,001

237103 DESPACHO PROGRAMADO x1=\$ 1
DESCUENTO MANDATO 1
230413 CEMENTO SAN MARCOS 5 x39=\$ 3,900
230413 CEMENT Call \$ 3,900

TOTAL AHORROS \$ 3,901

SUBTOTAL/TOTAL \$ 971,100

EFFECTIVO \$ 1,000,000
CAMBIO \$ 28,900

Tipo	RESUMEN DE IVA		
	Compra	Base/Imp.	IVA
EXCL	0	0	0
D=19%	971,100	816,050	155,050

GRANDES CONTRIBUYENTES Res. 012635/18
AUTORRETENEDORES EN LA FUENTE
Res. DIAN 0931 de 29 Ene 2009
RESPONSABLES DE IVA REGIMEN COMUN
AGENTES DE RETEIVA

CLIENTE: maria elvia riascos
TIPO CLIENTE: Regular
DOCUMENTO: 31231143

Consulte la politica de devoluciones
y garantias en www.homecenter.com.co
linea nacional 3208899933 o en las
tiendas.

Tirilla: 32 05 1688

SU COMPRA ACUMULADA DE CEMENTO A LA
FECHA 07/03/21 ES: 1950 kg
RECUERDE QUE AL ACUMULAR 2.000 kg DEBE
PRESENTAR EL CERTIFICADO DE CARENCIA

EFFECTIVO \$ 1,000,000
CAMBIO \$ 28,900

Tipo	RESUMEN DE IVA		IVA
	Compra	Base/Imp.	
EXCL D=19%	0 971,100	0 816,050	0 155,050

GRANDES CONTRIBUYENTES Res. 012635/18
AUTORRETENEDORES EN LA FUENTE
Res. DIAN 0931 de 29 Ene 2009
RESPONSABLES DE IVA REGIMEN COMUN
AGENTES DE RETEIVA

CLIENTE: maria elvia riascos
TIPO CLIENTE: Regular
DOCUMENTO: 31231143

Consulte la politica de devoluciones
y garantias en www.homecenter.com.co
linea nacional 3208899933 o en las
tiendas.

Tirilla: 32 05 1688

SU COMPRA ACUMULADA DE CEMENTO A LA
FECHA 07/03/21 ES: 1950 kg
RECUERDE QUE AL ACUMULAR 2.000 kg DEBE
PRESENTAR EL CERTIFICADO DE CARENCIA

DOC EQUIVALENTE NRO: 3205 709024
RANGO: 685,658-99,999,999
Resol POS: 18764006294643 Oct. 26/2020
Vigencia hasta Oct. 26/2022

SOFTWARE TDA 1-8
SOLUTION

ATENDIDO POR: Kelly Johanna Parede
NUMERO ARTICULOS ENTREGADOS: 40
03/07/21 15:28 0032 05 1688 22

APLEBEYAS
NRO. PAQ: -----



SERVICIO AL CLIENTE TEL: 3208899933
GRACIAS POR SU COMPRA !!!



Sodimac Colombia S.A.
NIT 800242106-2
Consecutivo 32-464003
Sticker 263200813470



Consecutivos Relacionados: 32-464004

IMPRESION DE PEDIDO PARA PAGO
DOCUMENTO NO VALIDO PARA ENTREGA DE MERCANCIA
PARA LA ENTREGA DE SU PEDIDO, RECLAMO O GARANTIA

ESTADO: SIN PAGO REGISTRADO
ALMACÉN: PALMIRA UNICENTRO
CELULAR: 3116435844
EMAIL: SINCORREO@HC.COM
CONTACTO:
TIPO CLIENTE: REGULAR
ZONA:
RESERVA ID:
NOMBRE PROMESA CLIENTE:
FLUJO NOTA PEDIDO:
NOMBRE RED:
NÚMERO SERVICIO INTALACION:

TIPO ENTREGA: DOMICILIO PROGRAMADO
NOMBRE CLIENTE: MARIA ELVIA RIASCOS
DIRECCIÓN: CALLE 7 # 2 46 ENSEGUIDA DEL COLEGIO
BARRIO: SANTA HELENA
ASESOR: CAMPO HERNANDEZ
ALMACEN PAGO:
OBSERVACIONES:
CÓDIGO AUTORIZACIÓN:
MEDIO DE PAGO:

FECHA ENTREGA: 08/03/2021
FECHA CREACIÓN: 07/03/2021
NIT: 31231143
FIJO:
CIUDAD: PALMIRA
DEPTO ENTREGA VALLE
CONTROLADO SI

Listado Nota Pedido

Cód Barras	Cód HC	Ref Prov.	Descripción	Ubicación	Cant	Peso Total	Precio Unit.	Precio Total	Dcto Total	Total Neto	Promesa	Fecha Entrega Estimada
770367035057	230413	CEMGRIS50KG PAL	CEMENTO SAN MARCOS 50K PALMIRA		39	1,950	25,000	975,000		0,975,000	DOMICILIO PROGRAMADO	08/03/2021
770367035844	237103	DESPPROG	DESPACHO PROGRAMADO *		1	0,01	1	1	0	1		
Total Peso						1,950,01						
Total Bruto						975,001	Sub Total			975,001		
Su Ahorro en Productos es						0	Rte Fuente			0,0		
*Su Ahorro en Transporte es						0	Rte Ica			0,0		
Su Ahorro Total es						0	TOTAL			975,001		

Detalle de IVA incluido en la Nota Pedido

Descripción	Base IVA	Valor IVA
EXC	1	0
IVA 19%	819,328	155,672

No existe detalle de RETEFUENTE

ALTERNATIVAS DE FINANCIACION

En Sodimac tenemos diferentes alternativas de financiación. Pregúntale a nuestro asesor de ventas

**El precio de este producto podrá estar sujeto a una promoción y por ende, NO podemos congelar su valor y garantizar su disponibilidad. Para conocer mayor información acerca de la vigencia de la promoción y unidades disponibles ubique los canales de atención al cliente (ver parte inferior). En el momento del pago, se actualizarán los precios con base en los descuentos vigentes y el medio de pago utilizado. Las promociones no son acumulables con otras promociones.

ENTREGAS A DOMICILIO

Horario: Tu pedido será entregado en la fecha que registra este documento entre las 7:00 a.m. y las 8:00 p.m. Debes estar presente en el domicilio durante este rango horario.

Lugar: Los productos se dejarán en el primer piso de la dirección registrada y/o hasta donde el vehículo tenga posibilidad de ingreso. Si se requieren subir, es necesario contar con ascensor. Lo anterior no aplica para productos de volumen y peso como alfombras, arena, grava, tejas, vainilla, perfiles, láminas, drywall, láminas de fibrocemento, tanques, más de 4 bultos de cemento, más de 20 ladrillos, más de 20 bloques, más de 10 bloquelones, entre otros. Los muebles armados se dejarán en el primer piso o hasta donde el vehículo tenga posibilidad de ingreso.

Para cumplir con la entrega completa de tu pedido, es posible que recibas varias entregas en la fecha o en las fechas acordadas con el asesor en el momento de la compra. Si al momento de la entrega no encontramos quien reciba, dejaremos un comprobante de visita para que te acerques al almacén a recoger la mercancía o a pagar el reenvío del pedido.

RETIRO EN TIENDA

Cuentas con 3 DIAS CALENDARIO a partir de la fecha de entrega estipulada para recoger tus productos, de no ser recogidos, serás contactado para realizar la devolución.

9

HOME CENTER
PALMIRA

SOLIMAC COLOMBIA SA
NIT 800.242.106-2

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
747752512718	MARTILLO UNA 16oz M/	27,900 D
SUBTOTAL/TOTAL \$		27,900
EFFECTIVO \$		50,000
CAMBIO \$		22,100

Tipo	RESUMEN DE IVA Compra	Base/Imp.	IVA
D=19%	27,900	23,445	4,455

GRANDES CONTRIBUYENTES Res. 9061/20
 AUTORRETENEDORES EN LA FUENTE
 Res. DIAN 0931 de 29 Ene 2009
 RESPONSABLES DE IVA REGIMEN COMUN
 AGENTES DE RETEIVA

CLIENTE: maria elvia riascos
 TIPO CLIENTE: Regular
 DOCUMENTO: 31231143

Consulte la politica de devoluciones
 y garantias en www.homecenter.com.co
 linea nacional 3208899933 o en las
 tiendas.

Tirilla: 32 05 7439

DOC EQUIVALENTE NRO: 3205 712421
 RANGO: 685,658-99,999,999
 Resol POS: 18764006294643 Oct. 26/2020
 Vigencia hasta Oct. 26/2022

SISTEMA P.O.S
 NCR COLOMBIA LTDA
 NIT 860.005.074-8
 SOFTWARE: ADVANCE RETAIL SOLUTION

ATENDIDO POR: Andres Mauricio Cast
 NUMERO ARTICULOS ENTREGADOS: 1
 03/28/21 15:34 0032 05 7439 53

ARRUMARIAS
 NRO. PAQ: -----



SERVICIO AL CLIENTE TEL: 3208899933
 GRACIAS POR SU COMPRA !!!

PRY 800 242 742 2



SUBTOTAL 1.900,000
 IVA 230,130,000
TOTAL AHORROS 4 3.900
 SUBTOTAL 1.900,000
 IVA 230,130,000
TOTAL AHORROS 4 3.900
 SUBTOTAL 1.900,000
 IVA 230,130,000
TOTAL AHORROS 4 3.900

RESUMEN DE IVA
 IVA 230,130,000
 IVA 230,130,000

GRANDES CONTRIBUYENTES Res. 9061/20
AUTORRETENEDORES EN LA FUENTE
 Res. 1188 de 2010
 RESPONSABLE DEL IVA DEL IVA CON IVA
 RESERVAS DE RETENIDA

NOTA DE IVA
 IVA 230,130,000
 IVA 230,130,000

Línea de crédito 12-8821333-0 en las
 tiendas

La compra acumulada de cemento a la
 fecha 04/04/21 es 1950 kg

RECUERDE QUE AL ACUMULAR 2.000 kg DEBE
 PRESENTAR EL CERTIFICADO DE CARENCIA

El presente es un documento informativo y no constituye un contrato.

VIGENCIA hasta 04/04/2022

ALICIA COLUMBIA 1188
 NIT 800 005 044 8

SUPERMERCADO AVANCE RETAIL SOLUTIONS

NÚMERO ARTÍCULO REGISTRADO
 04/04/21 18 46 0032 07 1873
 NRO. FIC



HOMECENTER
SODIMAC COLOMBIA



Sodimac Colombia S.
NIT 800242106-2
Consecutivo 473579
Sticker 263200835535

Número para pago

3003849721



Consecutivos Relacionados: 473580

IMPRESIÓN DE PEDIDO PARA PAGO
DOCUMENTO NO VALIDO PARA ENTREGA DE
PARA LA ENTREGA DE SU PEDIDO, RECLAMO O GARANTÍA

ESTADO: SIN PAGO REGISTRADO	TIPO ENTREGA: DOMICILIO	FECHA ENTREGA: 05/04/2021
ALMACÉN: PALMIRA UNICENTRO	NOMBRE CLIENTE: Jhon edison albormoz	FECHA CREACIÓN: 04/04/2021
CELULAR: 3045946479	DIRECCIÓN: CL 3 5 68	NIT: 6390710
		FIJO:
CONTACTO: CLIENTE NO CONTACTABLE CLIENTE		FLUJO NOTA PEDIDO:
TIPO CLIENTE: REGULAR	BARRIO: SANTA HELENA	NOMBRE RED:
ZONA: ZONA 3 PALMIRA	CIUDAD: PALMIRA	ASESOR: DIEGO FERNANDO CAMPO
RESERVA ID:	DEPTO ENTREGA: VALLE	AUTORIZÓ:
PROMESA CLIENTE:		COD AUTORIZACIÓN:
OBSERVACIONES:		MEDIO DE PAGO:
		NÚMERO SERVICIO INSTALACIÓN:
		CONTROLADO: SI

EMAIL:

Listado Nota Pedido

Cód Barras	Cód HC	Ref. Prov.	Descripción	Ubicación	Cant	Peso Total	Precio Unit.	Precio Total	Dcto Total	Total Neto	Promesa	Fecha Entrega
770367035007	230413	CEMGR1950K G PAL	CEMENTO SAN MARCOS 50k PALMIRA		39	50	25.000	975.000	0	975.000	DOMICILIO PROGRAMADO	05/04/2021
770367036373	241021	OKOUME A/C	TRIPLEX 3.2mm 1.22x2.44mts OKOUME		1	4.3	28.900	28.900	0	28.900	DOMICILIO PROGRAMADO	05/04/2021

Información Flete

Descripción	Valor
Transporte	0

Total Peso: 1.954.3

Total Bruto	1.003.900	Sub Total	1.003.900
Su Ahorro en Productos es	0	Rte Fuente	0
Su Ahorro en Transporte es	0	Rte Ica	0
Su Ahorro Total es	0	TOTAL	1.003.900

Detalle de IVA incluido en la Nota

Descripción	Base Iva	Valor Iva
IVA 19%	843,612	160,287

15

FECHA: Abril 19 2020 OBRO:
SEÑORES:
DIRECCIÓN:

CANT.	DETALLE	VR.UNIT.	VR.PARCIAL
10	cajas puntilla 2 1/2	3.500	35.000
2	cajas puntilla acero 2 1/2	6.500	13.000
			48.000
CANCELADO			
ENTREGADO			
	VR.TOTAL \$		48.000

Warden

HOMECENTER
PALMIRA

SODIMAC COLOMBIA SA
NIT 800.242.106-2

NOTA PEDIDO - Domicilio



2632008487804

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
230413 39 x 25.000	CEMENTO SAN MARCOS 5	975.000 D
SUBTOTAL	NOTA PEDIDO \$	975.000
	SU AHORRO ES \$ 0	
TOTAL	NOTA PEDIDO \$	975.000

Cliente: 31231143
Nombre: MARIA ELVIA RIASCOS
Asesor: MARIA ALICIA AGUDELO

SUBTOTAL/TOTAL \$ 975.000

230413 CEMENTO SAN MARCOS 5 x39=\$ 3.900
230413 CEMENT Cali \$ 3.900

TOTAL AHORROS \$ 3.900

SUBTOTAL/TOTAL \$ 971.100

EFFECTIVO \$ 1.000.000
CAMBIO \$ 28.900

RESUMEN DE IVA		
Tipo	Compra	Base/Imp. IVA
D=19%	971.100	816.050

GRANDES CONTRIBUYENTES Res. 9061/20
AUTORRETIENEDORES EN LA FUENTE
Res. DIAN 0931 de 29 Ene 2009
RESPONSABLES DE IVA REGIMEN COMUN
AGENTES DE RETEIVA

CLIENTE: maria elvia riascos
TIPO CLIENTE: Regular
DOCUMENTO: 31231143

Consulte la politica de devoluciones
y garantias en www.homecenter.com.co
linea nacional 3208899933 o en las
tiendas

Tirilla: 32 09 6780

SU COMPRA ACUMULADA DE CEMENTO A LA
FECHA 22/04/21 ES: 1950 kg
RECUERDE QUE AL ACUMULAR 2.000 kg DEBE
PRESENTAR EL CERTIFICADO DE CARENCIA

DOC EQUIVALENTE NRO 3209 134952
RANGO 123.294-99.999.999
Resol POS 187640062 de 1643 Oct 26/2020
Vigencia hasta Oct 26/2022

SISTEMA P.O.S
NCR COLOMBIA LTDA
NIT 860.005.074-8
SOFTWARE: ADVANCE RETAIL SOLUTION

ATENDIDO POR: Guido Hernando Perdo
NUMERO ARTICULOS ENTREGADOS: 39
04/22/21 19:26 0032 09 6780 5

AL BARDEARRAN
NRO PAQ: _____



SERVICIO AL CLIENTE TEL 3208899933
GRACIAS POR SU COMPRA !!!



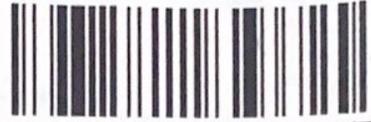
HOMECENTER
SODIMAC CORONA



Sodimac Colombia S.
NIT 800242106-2
Consecutivo 479262
Sticker 263200848780

Número para pago

3004026698



Consecutivos Relacionados: 479263

IMPRESIÓN DE PEDIDO PARA PAGO
DOCUMENTO NO VALIDO PARA ENTREGA DE
PARA LA ENTREGA DE SU PEDIDO, RECLAMO O GARANTÍA

ESTADO: SIN PAGO REGISTRADO
ALMACÉN: PALMIRA UNICENTRO
CELULAR: 3116435944
ncorreo@gmail.com

CONTACTO: MARIA ELVIA RIASCOS
TIPO CLIENTE: REGULAR
ZONA: ZONA 3 PALMIRA
RESERVA ID:
PROMESA CLIENTE:
OBSERVACIONES:

TIPO ENTREGA: DOMICILIOS
NOMBRE CLIENTE: MARIA ELVIA RIASCOS
DIRECCIÓN: Calle 07 02-46

FECHA ENTREGA: 27/04/2021
FECHA CREACIÓN: 22/04/2021
NIT: 31231143
FIJO:

FLUJO NOTA PEDIDO:
NOMBRE RED: MARIA ALICIA PANTOJA AGUDELO
ASESOR:
AUTORIZÓ:
COD AUTORIZACIÓN:
MEDIO DE PAGO:
NÚMERO SERVICIO
INSTALACIÓN:
CONTROLADO: SI

BARRIO: SANTA HELENA
CIUDAD: PALMIRA
DEPTO ENTREGA: VALLE

EMAIL:

Listado Nota Pedido

Cód Barras	Cód HC	Ref. Prov.	Descripción	Ubicación	Cant	Peso Total	Precio Unit.	Precio Total	Dcto Total	Total Neto	Promesa	Fecha Entrega
770367035057	230413	CEMGRIS50K G PAL	CEMENTO SAN MARCOS 50k PALMIRA		39	50	25.000	975.000	0	975.000	DOMICILIO RANGO FECHA	23/04/2021 27/04/2021

Información Flete

Descripción	Valor
Transporte	0
Total Peso:	1.950

Total Bruto	975.000	Sub Total	975.000
Su Ahorro en Productos es	0	Rte Fuente	0
Su Ahorro en Transporte es	0	Rte Ica	0
Su Ahorro Total es	0	TOTAL	975.000

Detalle de IVA incluido en la Nota

Descripción	Base Iva	Valor Iva
IVA 19%	819,327	155,672

RED EMPRESARIAL 900084777-9
Telefono : 018000413767- NIT:9000847779
email:
callcenter@supergirosprueba.coa.co
Regimen Comun
Operador Postal de Pago habilitado y
vigilado por el Mintic Resol 1215/14
Facturacion autorizada del D708
5000001 al 1000000 Resolucion
FDS 10763006309138,4

DEL:409/06/2020,4VIGENCIA DE 10 MESES DO
C.

EQUIVALENTE A LA
FACTURA DE VENTA : D7087060691
COLABORADOR EMPRESARIAL
SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S
815000677

@ Telefono : 2688100 -
Responsable de IVA
PIN : 13062221253107060691
FECHA:12-05-2021 - 08:50:22 CAJA : 33966
ORIGEN : AMAIME OFICINA PRINCIPAL II
VALLE DEL CAUCA

DIREC.: CRA 7 N 5 43 EL PLACER
TEL.: [2809222 -EXT 603]-[4]
REMITENTE: MARIA ELVIA RIASCOS ALDERETE
IDENTIFICACION : 31231143
TEL.: xxx9999 CEL.: xxxxxx9999
CORRED:XXXXXXXXXXXXXXXXXX
DESTINO : PALMIRA AEROPUERTO MUELLE
NACIONAL VALLE DEL CAUCA
DIREC.: AEROPUERTO ALFONSO DONILLA
ARAGON

TEL.: [2809222]-[0]
DESTINATARIO: HENRRY CAICEDO
IDENTIFICACION : 14980804
TEL.: xxx9999 CEL.: xxxxxx1334
CORRED: NO SUMINISTRADO

MEDIO DE ENTREGA: FISICA

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --
VALOR DEL GIRO : 705,750.00
VALOR DEL FLETE : 10,350.00
OTROS : 900.00
VALOR RECIBIDO : 725,000.00

ACEPTO las condiciones del Contrato de
prestacion de Servicio Postal exhibido
en el Punto de Atencion y en la pagina
web www.supergiros.coa.co
NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA BIOMETRICA: AAEDDTACnAACFCPAAI
NOMBRE : MARIA ELVIA RIASCOS ALDERETE
IDENTIFICACION :
CAJERO : 1114839171
IMPRESO : 12/05/2021 - 08:58:22 a.n.
Por RED EMPRESARIAL 900084777-9
NIT:9000847779

PIN : 13062221253107060691
FECHA:12-05-2021 - 08:58:22 CAJA : 33966

HOME CENTER
PALMIRA

SODIMAC COLOMBIA SA
NIT 800.242.106.2

DESCRIPCION	VALOR
COMPRAS	
COMPRAS EFECTIVO	29.900 D
SUBTOTAL TOTAL	29.900 ✓
EFECTIVO \$	50.000
CAMBIO	20.100
RESUMEN DE IVA	
Base Imp.	IVA
25.126	4.774

TRANSACCION N° 9061/20
AUTORIZADA EN LA FUENTE
EL 29 DE ENERO DE 2009
IMPORTE DE IVA REGIMEN COMUN
RECIBOS DE IVA

QUEBBI marca elvira rascos
TIPO CLIENTE Regular
DOCUMENTO 1231143

Política de devoluciones

Visítanos en www.homecenter.com.co

Presencia en las ciudades de

Teléfono: 32 01 9549

Doc. EQUIPAMIENTO NPO-3261-240480
Código de barras 95957259
Vigencia: 06/03/21-10/04/032 01 9549 18
Vigencia hasta Oct. 26/2022

HOME CENTER
SODIMAC COLOMBIA S.A.
NIT 800.242.106.2
OFICINA AVANCE RETAIL SOLUTION

ATENCIÓN POR: Catero SCO Tienda 32
NÚMERO DE REGISTRO ENTREGADOS- 1
06/03/21-10/04/032 01 9549 18

ANSARONES
NRO. PAO:



SERVICIO AL CLIENTE: 0206899933
GRACIAS POR SU COMPRA !!!

HOMECENTER

PALMIRA

SODIMAC COLOMBIA S.A.
NIT 800.242.106-2

John edison

6390710

FACTURA NO. 3210 100103359

06/14/21 11:34 0032 010 5288 0006

NOTA PEDIDO - 2632008686818

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
230409		
39 X \$30,000	CEMENTO ARGOS GRIS 5	1,170,000 D
27616		
2 X \$31,900	BOQUILLERA - CODAL 3	63,800 D
43272		
50 X \$5,990	CHIPA 1/4puls 1k	299,500 D
73637		
30 X \$26,840	VARILLA G-60 W 1/2pu	805,200 D
84303		
10 X \$17,000	VARILLA G-60 W 3/8pu	170,000 D

SUBTOTAL NOTA PEDIDO \$ 2,508,500
SU AHORRO ES \$ 0

TOTAL NOTA PEDIDO \$ 2,508,500

Cliente: 6390710

Nombre: Jhon edison albornoz

Asesor: FREDY ALEXANDER ESTRADA PINCHAO

SUBTOTAL/TOTAL \$ 2,508,500

230409 CEMENTO ARGOS GRIS 5 x39=\$ 3,900

230409 CEH ARGOS CALI \$ 3,900

TOTAL AHORROS \$ 3,900

SUBTOTAL/TOTAL \$ 2,504,600

VALOR TOTAL DE LA COMPRA: \$ 2,504,600

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO COMO FACTURA



USO EXCLUSIVO PARQUEADERO



HOMECENTER
SODIMAC COLOMBIA



26 320086 86818

Sodimac Colombia S.
NIT 800242106-2
Consecutivo 486951
Sticker 263200868681

Número para pago

3004415185



Consecutivos Relacionados: 486953,486952

IMPRESIÓN DE PEDIDO PARA PAGO
DOCUMENTO NO VALIDO PARA ENTREGA DE
PARA LA ENTREGA DE SU PEDIDO, RECLAMO O GARANTÍA

ESTADO: SIN PAGO REGISTRADO
ALMACÉN: PALMIRA UNICENTRO
CELULAR: 3116999725
johmedison8112@gmail.com

TIPO ENTREGA: DOMICILIOS
NOMBRE CLIENTE: jhon edison albornoiz
DIRECCIÓN: calle 3 36 -58

FECHA ENTREGA: 15/06/2021
FECHA CREACIÓN: 14/06/2021
NIT: 6390710
FIJO:

CONTACTO: jhon edison albornoiz
TIPO CLIENTE: REGULAR
ZONA: ZONA 3 PALMIRA
RESERVA ID:
PROMESA CLIENTE:
OBSERVACIONES:

BARRIO: SANTA HELENA
CIUDAD: PALMIRA
DEPTO ENTREGA: VALLE

FLUJO NOTA PEDIDO:
NOMBRE RED:
ASESOR: FREDY ALEXANDER ESTRADA
AUTORIZO:
COD AUTORIZACIÓN:
MEDIO DE PAGO:
NÚMERO SERVICIO
INSTALACIÓN:
CONTROLADO: SI

EMAIL:

Listado Nota Pedido

Cód Barras	Cód HC	Ref. Prov.	Descripción	Ubicación	Cant	Peso Total	Precio Unit.	Precio Total	Dcto Total	Total Neto	Promesa	Fecha Entrega
770367035045	230409	50GRISARGO SPAL	CEMENTO ARGOS GRIS 50K PALMIRA		30	50	30.000	1.166.160	3.900	1.170.000	DOMICILIO PROGRAMADO	15/06/2021
770211060181	27616	T-245-00	BQUILLERA - CODAL 3m 1 1/2x3 pulg T-245		2	3.76	31.900	63.800	0	63.800	DOMICILIO PROGRAMADO	15/06/2021
770857471380	43272	100865	CHIPA 1/4pulg 1k		50	1	5.990	299.500	0	299.500	DOMICILIO PROGRAMADO	15/06/2021
770999710215	73637	110330	VARILLA G-60 W 1/2pulg x6m 5.954kg aprox CORRUGADA		30	5.95	26.840	805.200	0	805.200	DOMICILIO PROGRAMADO	15/06/2021
770999710213	84303	CORR 3/8	VARILLA G-60 W 3/8pulg x6m 3.35kg aprox CORRUGADA		10	3.36	17.000	170.000	0	170.000	DOMICILIO PROGRAMADO	15/06/2021

Información Flete

Descripción	Valor
Transporte	0

Total Peso: 2.219,7

Total Bruto	2.504.600	Sub Total	2.508.500
Su Ahorro en Productos es	3.900	Rte Fuente	0
Su Ahorro en Transporte es	0	Rte Ica	0
Su Ahorro Total es	3.900	TOTAL	2.504.600

Detalle de IVA incluido en la Nota

Descripción	Base Iva	Valor Iva
IVA 19%	2,104,703	399,894

HOMECENTER
PALMIRA

SODIMAC COLOMBIA SA
NIT 800.242.106-2

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
7707153755414	CODO 45 x 3 CxC SANI	6,700 D
7707153755599	3 X \$8,700	
7707153755513	TEE 3 SANITARIA PA	26,100 D
7707153755513	3 X \$5,900	
7363710034608	CODO 90 x 3 CxE SANI	17,700 D
7707153755483	CODO 90.2 CxE SANITA	4,100 D
7363710034820	CODO 90 x 2 CxC SANI	8,400 D
7707153755698	TEE 3 SANITARIA TIGR	8,500 D
7363710034905	TEE 3 SANITARIA PAVC	39,600 D
7707153755506	CODO 45 3 CxC SANITA	12,000 D
7363710034585	CODO 90 x 3 CxC SANI	33,000 D
	BUJE 3x2 SANITARIA T	15,600 D
99995	SUBTOTAL/TOTAL \$	171,700
	APORTE VOLUNTARIO \$	220
	SUBTOTAL/TOTAL \$	171,920
4591	TEE 3 SANITARIA PAVC x6=\$	7,920
	4591 TEE 3 CADENA \$	7,920
	TOTAL AHORROS \$	7,920

SUBTOTAL/TOTAL \$ 163,780 ✓

EFFECTIVO \$ 200,000
CAMBIO \$ 36,000

Tipo	RESUMEN DE IVA Compra	Base/Imp.	IVA
D=19%	163,780	137,630	26,150

GRANDES CONTRIBUYENTES Res. 012635/18
AUTORRETENEDORES EN LA FUENTE
Res. DIAN 0931 de 29 Ene 2009
RESPONSABLES DE IVA REGIMEN COMUN
AGENTES DE RETEIVA

CLIENTE: maria elvia riascos
TIPO CLIENTE: Regular
DOCUMENTO: 31231143

Muchas gracias por su aporte de:
\$220 pesos, con el que
estás apoyando a la fundación Catalina
Muñoz para que juntos podamos
transformar la calidad de vida de
muchas familias Colombianas, a través
del mejoramiento integral de barrios
y comunidades que viven en situación
de pobreza extrema.
Las donaciones que hagas no son
ingresos económicos o utilidades para
Homecenter ni Constructor, por tanto
ninguno de los almacenes se lucrará
con esta actividad.
Puedes solicitar tu certificado de
donación al correo:
info@fundacioncatalinamuñoz.org,
adjuntando tu factura.
Para conocer más sobre el destino
final de tus vuestras insresa a:
www.fundacioncatalinamuñoz.org.

Consulte la política de devoluciones
y garantías en www.homecenter.com.co
línea nacional 3208899933 o en las
tiendas.

Tirilla: 32 05 1699

DOC EQUIVALENTE NRO: 3205 709029
RANGO: 685,658-99,999,999
Resol. POS: 18764006294643 Oct. 26/2020
Vigencia hasta Oct. 26/2022

HOMECENTER

PALMIRA

SODIMAC COLOMBIA S.A.
NIT 800.242.106-2

maría elvia

31231143

FACTURA NO. 3206 100104079

07/13/21 18:36 0032 006 9192 0008

NOTA PEDIDO - 2632008886980

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
230413		
39 X \$26,500	CEMENTO SAN MARCOS 5	1,033,500 D
43272		
50 X \$5,090	CHIPA 1/4pulg 1k	254,500 D
56827		
5 X \$52,900	TUBO CONDUIT 1/2 x 3	264,500 D
73637		
100 X \$27,400	VARILLA G-60 W 1/2pu	2,740,000 D
84303		
120 X \$16,710	VARILLA G-60 W 3/8pu	2,005,200 D
90450		
2 X \$8,400	CLAVO ACERO ESTRIADO	16,800 D
SUBTOTAL NOTA PEDIDO \$		6,314,500
SU AHORRO ES \$		0
TOTAL NOTA PEDIDO \$		6,314,500

Cliente: 31231143
Nombre: MARIA ELVIA RIASCOS
Asesor: JOHN ANDERSON ORTEGA MELO

SUBTOTAL/TOTAL \$ 6,314,500

230413 CEMENTO SAN MARCOS 5 x39=\$ 3,900
230413 CEMENTO CADENA \$ 3,900

TOTAL AHORROS \$ 3,900

SUBTOTAL/TOTAL \$ 6,310,600

VALOR TOTAL DE LA COMPRA: \$ 6,310,600

ATORMENTADMELO
ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO COMO FACTURA

CMR PUNTOS
Tienes 295 CMR Puntos al 13-07-2021.





HOMECENTER
SODIMAC CORONA



Sodimac Colombia S.
NIT 800242106-2
Consecutivo 495648
Sticker 26320088698

Número para pago

3004656313



Consecutivos Relacionados: 495649

IMPRESIÓN DE PEDIDO PARA PAGO
DOCUMENTO NO VALIDO PARA ENTREGA DE
PARA LA ENTREGA DE SU PEDIDO, RECLAMO O GARANTÍA

ESTADO: SIN PAGO REGISTRADO	TIPO ENTREGA: DOMICILIOS	FECHA ENTREGA: 14/07/2021
ALMACÉN: PALMIRA UNICENTRO	NOMBRE CLIENTE: CLIENTE NO CONTACTABLE	FECHA CREACIÓN: 13/07/2021
CELULAR: CLIENTE NO CONTACTABLE	DIRECCIÓN: CLIENTE NO CONTACTABLE	NIT: 31231143
		FIJO:
CONTACTO: MARIA ELVIA RIASCOS	BARRIO: SANTA HELENA	FLUJO NOTA PEDIDO:
TIPO CLIENTE: REGULAR	CIUDAD: PALMIRA	NOMBRE RED:
ZONA: ZONA 3 PALMIRA	DEPTO ENTREGA: VALLE	ASESOR: JOHN ANDERSON ORTEGA MELO
RESERVA ID:		AUTORIZÓ:
PROMESA CLIENTE:		COD AUTORIZACIÓN:
OBSERVACIONES:		MEDIO DE PAGO:
		NUMERO SERVICIO:
		INSTALACIÓN:
		CONTROLADO: SI

EMAIL:

Listado Nota Pedido

Cód Barras	Cód HC	Ref. Prov.	Descripción	Ubicación	Cant	Peso Total	Precio Unit.	Precio Total	Dcto Total	Total Neto	Promesa	Fecha Entrega
770367035057	230413	CEMGRIS50K G PAL	CEMENTO SAN MARCOS 50K PALMIRA		39	50	26.500	1.029.600	3.900	1.033.500	DOMICILIO PROGRAMADO	14/07/2021
770857471380	43272	100965	CHIPA 14pulg 1k		50	1	5.090	254.500	0	254.500	DOMICILIO PROGRAMADO	14/07/2021
770715373973	56827	2900404	TUBO CONDUIT 1/2 x 3m PROPACK 10und PAVCO		5	4.44	52.900	264.500	0	264.500	DOMICILIO PROGRAMADO	14/07/2021
770999710215	73637	110330	VARILLA G-60 W 1.2pulg x6m 5.964kg aprox CORRUGADA		100	5.96	27.400	2.740.000	0	2.740.000	DOMICILIO PROGRAMADO	14/07/2021
770899710213	84303	CORR 3/8	VARILLA G-60 W 3.8pulg x6m 3.36kg aprox CORRUGADA		120	3.36	16.710	2.005.200	0	2.005.200	DOMICILIO PROGRAMADO	14/07/2021
770546520016	90450	5202V43L08	CLAVO ACERO ESTRIADO VERTICAL 2-1/2 500g		2	0.52	8.400	16.800	0	16.800	DOMICILIO PROGRAMADO	14/07/2021

Información Flete

Descripción	Valor
Transporte	0

Total Peso: 3.022.83

Total Bruto	6,310,600	Sub Total	6,314,500
Su Ahorro en Productos es	3,900	Rte Fuente	0
Su Ahorro en Transporte es	0	Rte Ica	0
Su Ahorro Total es	3,900	TOTAL	6,310,600

Detalle de IVA incluido en la Nota

Descripción	Base Iva	Valor Iva
IVA 19%	5,303,023	1,007,575

6.310.600
+ 1.029.600
7.330.200

HEMOCENTER

PALMIRA

SODINAC COLOMBIA S.A.
NIT 800.242.106-2

John edison

6390710

FACTURA NO 3206 100104078

07/13/21 18:30 0032 006 9190 0008

NOTA PEDIDO - 2632008887406

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
--------	-------------	-------

230413	CEMENTO SAN MARCOS 5	1,033,500 D
--------	----------------------	-------------

SUBTOTAL NOTA PEDIDO \$ 1,033,500
SU AHORRO ES \$ 0

TOTAL NOTA PEDIDO \$ 1,033,500

Cliente: 6390710

Nombre: Jhon edison albornoz

Asesor: JOHN ANDERSON ORTEGA MELO

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
--------	-------------	-------

88381561815	SET x10 DISCO ABRASIV	19,900 D
-------------	-----------------------	----------

SUBTOTAL/TOTAL \$ 1,053,400

230413	CEMENTO SAN MARCOS 5 x39=\$	3,900
230413	CEMENTO CADENA \$	3,900

TOTAL AHORROS \$ 3,900

SUBTOTAL/TOTAL \$ 1,049,500

VALOR TOTAL DE LA COMPRA: \$ 1,049,500

ATORMENTADMELO
ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO COMO FACTURA



USO EXCLUSIVO PARQUEADERO



HOMECENTER
SODIMAC COLOMBIA

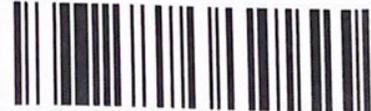


26 320088 87406

Sodimac Colombia S.
NIT 800242106-2
Consecutivo 495650
Sticker 263200888740

Número para pago

3004656321



Consecutivos Relacionados: 495651

IMPRESIÓN DE PEDIDO PARA PAGO
DOCUMENTO NO VALIDO PARA ENTREGA DE
PARA LA ENTREGA DE SU PEDIDO, RECLAMO O GARANTÍA

ESTADO: SIN PAGO REGISTRADO
ALMACÉN: PALMIRA UNICENTRO
CELULAR: 3116999725
johnedison8112@gmail.com

CONTACTO: jhon edison alborno
TIPO CLIENTE: REGULAR
ZONA: ZONA 3 PALMIRA
RESERVA ID:
PROMESA CLIENTE:
OBSERVACIONES:

TIPO ENTREGA: DOMICILIOS
NOMBRE CLIENTE: jhon edison alborno
DIRECCIÓN: calle 3 36 -58

BARRIO: SANTA HELENA
CIUDAD: PALMIRA
DEPTO ENTREGA: VALLE

FECHA ENTREGA: 14/07/2021
FECHA CREACIÓN: 13/07/2021
NIT: 6390710
FLUJ:

FLUJO NOTA PEDIDO:
NOMBRE RED:
ASESOR: JOHN ANDERSON ORTEGA MELO
AUTORIZÓ:
COD AUTORIZACIÓN:
MEDIO DE PAGO:
NÚMERO SERVICIO:
INSTALACIÓN:
CONTROLADO: SI

EMAIL:

Listado Nota Pedido

Cód Barras	Cód HC	Ref. Prov.	Descripción	Ubicación	Cant	Peso Total	Precio Unit.	Precio Total	Dcto Total	Total Neto	Promesa	Fecha Entrega
770367035057	230413	CEMGRIS50K G PAL	CEMENTO SAN MARCOS 50k PALMIRA		39	50	26.500	1.029.600	3.900	1.033.500	DOMICILIO PROGRAMADO	14/07/2021

Información Flete

Descripción	Valor
Transporte	0

Total Peso: 1,950

Total Bruto	1.029.600	Sub Total	1.033.500
Su Ahorro en Productos es	3.900	Rte Fuente	0
Su Ahorro en Transporte es	0	Rte Ica	0
Su Ahorro Total es	3.900	TOTAL	1.029.600

Detalle de IVA incluido en la Nota

Descripción	Base Iva	Valor Iva
IVA 19%	865,210	164,390



Javier Castro Mercado

NIT. 6.292.325-2 Régimen Simplificado

Materiales para Construcción: Arena - Balastro - Piedra - Grava
Servicio de Volquetas

Calle 7 No. 5a - 38 El Placer
Cel: 317 621 6961 - 317 834 0148
318 260 7035

**FACTURA
DE VENTA**

0923

FECHA: 26 julio 2021

CLIENTE: marc elvia ROSCOS

C.C./NIT: 31231143 TEL:

DIRECCION:

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
5	volques de arena	inf. 50000	1850000
29	mts de Grava		1845000

Esta Factura de Venta se unifica como un título Valor según la ley 1221 de 2008, Artículos 772, 773, 774, 777 y 779 del Código de Comercio. Y la no cancelación al vencimiento puede causar intereses por mora según lo establecido en el código de comercio.

TOTAL \$ 3695000

EL EMISOR
[Signature]

RECIBI CONFORME
C.C./NIT.

Impresión: Copimex S.A. Nit. 969.083.310.3 Fax: Javier Castro (041) 1811

HOME CENTER
PALMIRA

SODIMAC COLOMBIA SA
NIT. 800.242.106-2

NOTA PEDIDO - Domicilio



7632008992503

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
13300		
73637	TUBO CUADRADO 60 x 6	192,400 D
20 X	\$27,400	
84303	VARILLA G-60 W 1/2pu	548,000 D
10 X	\$16,700	
	VARILLA G-60 W 3/8pu	167,000 D
SUBTOTAL NOTA PEDIDO \$		907,400
SU AHORRO ES \$ 0		
TOTAL NOTA PEDIDO \$		907,400

Cliente: 31231143
Nombre: MARIA ELVIA RIASCOS
Asesor: JUAN CAMILO ZAPATA TINOCO

SUBTOTAL/TOTAL \$ 907,400

EFFECTIVO \$ 920,000
CAMBIO \$ 12,600

RESUMEN DE IVA			
Tipo	Compra	Base/Imp.	IVA
D-19%	907,400	762,521	144,879

GRANDES CONTRIBUYENTES Res. 9061/20
AUTORRETENEDORES EN LA FUENTE
Res. DIAN 0931 de 29 Ene 2009
RESPONSABLES DE IVA REGIMEN COMUN
AGENTES DE RETEIVA

CLIENTE: maria elvia riascos
TIPO CLIENTE: Regular
DOCUMENTO: 31231143

Consulte la politica de devoluciones
y garantias en www.homecenter.com.co
linea nacional 3208899933 o en las
tiendas.

Tirilla: 32 09 7941

¡Aviso Varilla corrugada!

El cliente debe contar con la etiqueta
de la varilla corrugada la que puede
solicitar al momento de la compra.
Esta es indispensable para solicitar
el certificado de conformidad
Segun resolucion 1856 del 4 octubre 2017

DOC EQUIVALENTE NRO: 3209 138352
RANGO: 123.294-99.999.999
Resol POS 18764006294643 Oct. 26/2020
Vigencia hasta Oct. 26/2022

SISTEMA P. O. S.
NCR COLOMBIA LTDA
NIT 860.005.074-8
SOFTWARE: ADVANCE RETAIL SOLUTION

CMR PUNTOS
Tienes 1874 CMR Puntos al 28-07-2021.

ATENDIDO POR: Guido Hernando Perdo
NUMERO ARTICULOS ENTREGADOS: 31
07/28/21 18:45:0032 09 7941 2



HOMECENTER
SODIMAC CORONA



26 320089 92803

Sodimac Colombia S.
NIT 800242106-2
Consecutivo 500058
Sticker 263200899280

Número para pago

3004712800



Consecutivos Relacionados: 500059

IMPRESIÓN DE PEDIDO PARA PAGO
DOCUMENTO NO VALIDO PARA ENTREGA DE
PARA LA ENTREGA DE SU PEDIDO, RECLAMO O GARANTÍA

ESTADO: SIN PAGO REGISTRADO	TIPO ENTREGA: DOMICILIOS	FECHA ENTREGA: 29/07/2021
ALMACÉN: PALMIRA UNICENTRO	NOMBRE CLIENTE: MARIA ELVIA RIASCOS	FECHA CREACIÓN: 28/07/2021
CELULAR: 3116999725 johnedison0112@gmail.com	DIRECCIÓN: CALLE 3 36 - 58 ENSEGUIDA DEL COLEGIO	NIT: 31231143
		FIJO:
CONTACTO: MARIA ELVIA RIASCOS	BARRIO: SANTA HELENA	FLUJO NOTA PEDIDO:
TIPO CLIENTE: REGULAR	CIUDAD: PALMIRA	NOMBRE RED:
ZONA: ZONA 3 PALMIRA	DEPTO ENTREGA: VALLE	ASESOR: JUAN CAMILO ZAPATA TINOCO
RESERVA ID:		AUTORIZÓ:
PROMESA CLIENTE:		COD AUTORIZACIÓN:
OBSERVACIONES:		MEDIO DE PAGO:
		NÚMERO SERVICIO INSTALACIÓN:
		CONTROLADO: SI

EMAIL:

Listado Nota Pedido

Cód Barras	Cód HC	Ref. Prov.	Descripción	Ubicación	Cant	Peso Total	Precio Unit.	Precio Total	Dcto Total	Total Neto	Promesa	Fecha Entrega
770936061398	13300	430250	TUBO CUADRADO 60 x 60 x 2.5mm x1m ESTRUC HRS0		1	27.54	192.400	192.400	0	192.400	DOMICILIO PROGRAMADO	29/07/2021
770999710215	73637	SP1/2C	VARILLA G-60 W 1/2pulg x6m 5.964kg aprox CORRUGADA		20	5.96	27.400	548.000	0	548.000	DOMICILIO PROGRAMADO	29/07/2021
770999710213	81303	A001	VARILLA G-60 W 3/8pulg x6m 3.36kg aprox CORRUGADA		10	3.36	16.700	167.000	0	167.000	DOMICILIO PROGRAMADO	29/07/2021

Información Flete

Descripción	Valor
Transporte	0

Total Peso: 180.42

Total Bruto	907.400	Sub Total	907.400
Su Ahorro en Productos es	0	Rte Fuente	0
Su Ahorro en Transporte es	0	Rte Ica	0
Su Ahorro Total es	0	TOTAL	907.400

Detalle de IVA incluido en la Nota

Descripción	Base Iva	Valor Iva
IVA 19%	762,520	144,879

HOME CENTER

PALMIRA

SODIMAC COLOMBIA S.A.
NIT 800.242.106-2

maria elvia

31231143

FACTURA NO. 3206 100105520

08/23/21 18:56 0032 006 7618 0008

NOTA PEDIDO - 2632009149923

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
13300	TUBO CUADRADO 60 x 6	192,400 D
230413	39 X \$26,000	
	CEMENTO SAN MARCOS 5	1,014,000 D
SUBTOTAL NOTA PEDIDO \$		1,206,400
SU AHORRO ES \$		0
TOTAL NOTA PEDIDO \$		1,206,400

Cliente: 31231143
Nombre: MARIA ELVIA RIASCOS
Asesor: DUVAN DARIO MOSQUERA ARBOLEDA

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
7706516008518	3 X \$10,000	
	CAJA SENCILLA 103x60	30,000 D
SUBTOTAL/TOTAL \$		1,236,400
230413	CEMENTO SAN MARCOS 5 x39=\$	3,900
230413	CEMENTO CADENA \$	3,900
TOTAL AHORROS \$		3,900

SUBTOTAL/TOTAL \$ 1,232,500

VALOR TOTAL DE LA COMPRA: \$ 1,232,500

ARROPENOS
ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO COMO FACTURA

CMR PUNTOS
Tienes 2100 CMR Puntos al 23-08-2021.



USO EXCLUSIVO PARQUEADERO



26 320091 49923

Sodimac Colombia S.
NIT 800242106-2
Consecutivo 508890
Sticker 263200914992

Número para pago

3004824234



Consecutivos Relacionados: 508891

IMPRESIÓN DE PEDIDO PARA PAGO
DOCUMENTO NO VALIDO PARA ENTREGA DE
PARA LA ENTREGA DE SU PEDIDO, RECLAMO O GARANTÍA

ESTADO: SIN PAGO REGISTRADO
ALMACÉN: PALMIRA UNICENTRO
CELULAR: 3116999725
johnedison0112@gmail.com

CONTACTO: MARIA ELVIA RIASCOS
TIPO CLIENTE: REGULAR
ZONA: ZONA 3 PALMIRA
RESERVA ID:
PROMESA CLIENTE:
OBSERVACIONES:

TIPO ENTREGA: DOMICILIOS
NOMBRE CLIENTE: MARIA ELVIA RIASCOS
DIRECCIÓN: CALLE 3 36 - 58 ENSEGUIDA DEL
COLEGIO

BARRIO: SANTA HELENA
CIUDAD: PALMIRA
DEPTO ENTREGA: VALLE

EMAIL:

Listado Nota Pedido

Cód Barras	Cód HC	Ref. Prov.	Descripción	Ubicación	Cant	Peso Total	Precio Unit.	Precio Total	Dcto Total	Total Neto	Promesa	Fecha Entrega
770936061398	13300	430250	TUBO CUADRADO 60 x 60 x 2.5mm x16m ESTRUC HR50		1	27.54	162.400	162.400	0	162.400	DOMICILIO PROGRAMADO	24/08/2021
770367025057	230413	CEMGRIS50K G PAL	CEMENTO SAN MARCOS 50K PALMIRA		39	50	26.000	1.010.100	3.900	1.014.000	DOMICILIO PROGRAMADO	24/08/2021

Información Flete

Descripción	Valor
Transporte	0

Total Peso: 1,977.54

Total Bruto	1,202,500	Sub Total	1,206,400
Su Ahorro en Productos es	3,900	Rte Fuente	0
Su Ahorro en Transporte es	0	Rte Ica	0
Su Ahorro Total es	3,900	TOTAL	1,202,500

Detalle de IVA incluido en la Nota

Descripción	Base Iva	Valor Iva
IVA 19%	1,010,503	191,996

HOMECENTER
PALMIRA

SODIMAC COLOMBIA SA
NIT 800.242.106-2

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
409600		
2 X \$143,900	ALAMBRE NEGRO 25k CA	287,800 D
SUBTOTAL/TOTAL \$		287,800
EFECTIVO \$		290,000
CAMBIO \$		2,200

Tipo	RESUMEN DE IVA		IVA
	Compra	Base/Imp.	
D=19%	287,800	241,849	45,951

GRANDES CONTRIBUYENTES Res. 9061/20
AUTORRETENEDORES EN LA FUENTE
Res. DIAN 0931 de 29 Ene 2009
RESPONSABLES DE IVA REGIMEN COMUN
AGENTES DE RETEIVA

CLIENTE: maria elvia riascos
TIPO CLIENTE: Regular
DOCUMENTO: 31231143

Consulte la politica de devoluciones
y garantias en www.homecenter.com.co
linea nacional 3208899933 o en las
tiendas.

Tirilla: 32 07 4251

DOC EQUIVALENTE NRO: 3207 489597
RANGO: 459,971-99,999,999
Resol POS: 18764006294643 Oct. 26/2020
Vigencia hasta Oct. 26/2022

SISTEMA P.O.S
NCR COLOMBIA LTDA
NIT 860.005.074-8
SOFTWARE: ADVANCE RETAIL SOLUTION

ATENDIDO POR: Kevin Fernando Cuero
NUMERO ARTICULOS ENTREGADOS: 2
04/11/21 17:44 0032 07 4251 55

AMORRAD
NRO. PAQ: -----



SERVICIO AL CLIENTE TEL: 3208899933
GRACIAS POR SU COMPRA !!!



Carrera 8 No. 72B-59
Tels: 381 6059 Cali

Juan Sebastián Rey Ramírez
Nit: 1.144.048.804-6
Régimen Simplificado

creando espacios para tu hogar



Pisos - Enchapes - Porcelanatos - Sanitarios - Lavaplatos - Tableta
Todo en Obra blanca y Ferretería

DIA	MES	AÑO
14	3	72

Santa Elena 319-4432875

FACTURA
DE VENTA

Nº 946

X el Colejo

SEÑORES Maria ELVA RIASCOS

NIT: 31 231 143

FORMA PAGO 311 694 97 25

DIRECCIÓN: C113 # 6-85

TEL. 311 6435944

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	TOTAL
50	mts pared		2050000
130	mts, 54x450		5590000
37	baños Dc9fc		740000
24	A/S fragua		192000
2	decorado 3460		100000
1	decorado 90x30		90000
1	Flat af		165000
	Abonamiento		300000
	Saldo		8927000

Después de entrega la mercancía no se aceptan cambios ni devoluciones

SUB-TOTAL	
IVA	
TOTAL	8927000

ACEPTADA

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ART. 774 DEL C. DE C.

Impreso por J&M IMPRESORES SAS NIT: 907.495.105-4 TEL: 38131370



Carrera 8 No. 72B-59
Tels: 381 6059 Cali

Juan Sebastián Rey Ramírez
Nit: 1.144.048.804-6
Régimen Simplificado



Pisos - Enchapes - Porcelanatos - Sanitarios - Lavaplatos - Tableta
Todo en Obra blanca y Ferrería

DIA	MES	AÑO
14	3	22

FACTURA DE VENTA No. 948

SEÑORES ELVIA MORA
 NIT. 31231143 FORMA PAGO _____
 DIRECCIÓN: _____ TEL.: _____

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	TOTAL
20	mts pared 30x60		820000
1	decorado 90x30		90000
5	mts piso		215000
	PXCOBIA6		

Después de entregada la mercancía no se aceptan cambios ni devoluciones

SUB-TOTAL	
IVA	
TOTAL	1125000

ACEPTADA _____

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ART. 774 DEL C. DE C.

Impreso por J&M IMPRESORES SAS NIT: 901.459.105 TEL: 8811370

HD

maria elvia riascos
112311

\$529.800

(incluye despacho, descuentos y cupones aplicados)

Detalles de pago

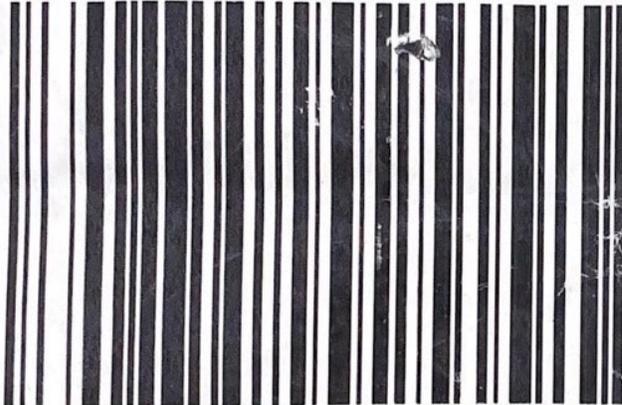
Medio de Pago: Efectivo

Debes pagar tu orden antes de 22/03. 2022 17:05 para evitar retrasos en la entrega o la anulación de la orden.

Pasos para realizar tu pago:

1. Debes acercarte a una de nuestras tiendas, presentandó en la caja el número 11920842755
2. Dirígete a un punto de recaudo Efecty, indicando el convenio 111147 y código de pago.
3. Presenta el cupón de pago en las sucursales de los Bancos para realizar tu pago.

Código de pago: 11920842755



11920842755

Descargar

Imprimir código de pago

Despacho a domicilio

Enviar a maria elvia riascos, carrera 4 240. el placer, cerrito-valle. PALMIRA, VALLE

! Hemos recibido tu orden y la estamos procesando. Fecha de entrega 22/03 y 23/03 09:00 a 18:00.

Información adicional

CORONA

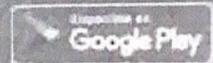
sanitario montecarlo novo redondo het en...

\$519.900 / Cantidad: 1

¡Muy bien!



APP
HOMECENTER



Ahora que ya realizaste tu pedido, descarga el **APP Homecenter** para seguir tu producto y conocer todos los detalles de tu compra.



Haz seguimiento de tu pedido



Conoce tu historial de compra



Vuelve a comprar fácil y seguro



Almacenes Corona S.A.S.

VT020 - CC ALFONSO LOPEZ

8605004808

CENTRO CORONA

Recibo Caja No. 283196

Fecha: 2022-03-26 11.24
Cédula: 6390710
Cliente: JHON EDISON ALBORNOZ RIASCOS
Importe: 3,601,598.01
Pago: 3,601,598.01 - TRES MILLONES SEISCIENTOS UN MIL
QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 01/100
MONEDA CORRIENTE
Efectivo
Referencia: P860013631
Firma
Asesor: Carlos Tulio, Sanchez Molina
Firma
Cajero:
Cajero: Revelo Ortiz, Victor Eugenio

Observaciones: Esta empresa no está obligada a reconocer intereses sobre dineros recibidos con este documento.
Este documento es personal e intransferible, solo será válido con la presentación del documento de identificación descrito en el mismo.



"Respetado Cliente recuerde que la FACTURA ELECTRÓNICA le llegara a su correo electrónico, asegúrese que el correo reportado sea el vigente".

No. Pedido: P860013631



ALMACENES CORONA S.A.S.
860500480-8

Pto Vta: CC ALFONSO LOPEZ
Direcc: Cra 8 N 72 - 45
Tels: 6629306-6629393-6628765
Valle del Cauca
Asesor: Carlos Tulio Sanchez M

Fecha: 2022/03/26
Cliente: JHON EDISON ALBORNOZ RIASCOS
Identificación: 6390710
Dirección: CR 4 2-40C---CA- EL CERRITO, EL CERRITO
Teléfono: 3045946459
Correo: CEL: 3045946459
jhonedison8112@gmail.com

Referencia	Artículo	Color	Cantidad	UM	Valor Unitario	% Desc	Valor Neto
151519450	PISO MANTIS GRIS MT Total: Otras Areas 1	Gris	140,14	M2	21 596,64	0,00	3.026.552,95T 3.026.552,95

Dirección de Envío: CR 4 2-40C---CA- EL CERRITO, EL CERRITO	SUBTOTAL	3.026.552,95
	VALOR IVA	575.045,06
	FLETE	0,00
Peso: 2.194,59 Kgs.	VALOR NETO	3.601.598,01

NOTA:
FECHA TENTATIVA 2022/09/17 O ANTES,

RECOGE EL ISAAC CAICEDO O MARIA RIASCOS C.C 31231143 CELU 3194432875

Almacenes Corona está comprometido con la mejora permanente de la experiencia de sus clientes. Tu opinión es fundamental para lograr este objetivo. Para conocer tus opiniones te invitamos a ingresar o escanear el siguiente código:
<https://es.surveymonkey.com/r/ALMACENESCORONA>



CENTRO CORONA
Carlos Sánchez
Asesor Comercial
Cel. 310 591 6108

C.C.5322265
JONATHAN ESTEVEZ
318 633 8156
PLACA ZNW 780

Pared Mantis gris oscura 33 m.
Pared Abnl gris oscura 4 m.
Pared Eco Bco 26 m. *\$ 2.250.000*

LA RESOLUCIÓN No. 370 DE SEPTIEMBRE DE 2002, DE LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI AUTORIZO A ARCESA S.A. COMO AUTORETENEDORA DE IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA CIUDAD DE CALI.
Almacenes Corona ofrece la Asesoría en diseño, sin embargo no se hace responsable por las cantidades sugeridas al no ser quien instala dichos productos. Las cantidades utilizadas y los desperdicios en la ejecución de la remodelación no serán responsabilidad de Almacenes Corona. Los faltantes y sobrantes serán tramitados por el cliente teniendo en cuenta las políticas de devolución que Almacenes Corona y los cambios de lote y colección.

COTIZACIÓN DE MERCANCIA N° 517280-32

Almacén:	Palmira Unicentro	Dirección:	CRA 39 CLL 42
Asesor:	HAROLD CATRILLON	Fecha:	2022/05/10 16:25 ✓
Cliente:	Maria Elvia Riascos	Cedula:	31231143
Teléfono:	3116999725	Dirección:	CL 3 36 58 ENSEGUIDA DEL
Email:	johnedison0112@gmail.com	Ciudad:	SANTA ELENA-EL CERRITO
Observación:			

Documento NO válido para entrega de mercancía

Productos de la Cotización

Código	Producto	P. Unitario	Cant.	Precio Total	Desc. Total	Total Neto
345798	PARED MARIA MARFIL CD 25x35 cm CJ 2 m2	\$ 45,800	8	\$ 366,400	\$ 0	\$ 366,400

Información

Descripción	Valor
Transporte	\$ 59,900

Detalle de IVA incluido en la Cotización

Descripción	Base IVA	Valor IVA
EXC	\$ 59,900	\$ 0
IVA 19%	\$ 307,899	\$ 58,501

Totales de la Cotización

**Los productos con Descuento NO están sujetos a congelar su valor de Descuento ni a garantizar su disponibilidad. En el momento del pago, actualizarán los precios con base en los descuentos vigentes y el medio de pago utilizado. Las promociones no son acumulables con otras promociones

Iva Total: \$ 58,501

Total: \$ 426,300

FORMA DE VENTA POS GE 13861
MARIA FERNANDA ARROYO SALAMANCA Y/O GRAN
NIT 29704567 1 Fecha: 2022/05/11
CR 28 44 100
PALMIRA 2751774
Responsables de iva REG. COMUN
Act. Económica: 04752
Nombre: RIASCOS MARIA ELVIRA
Cédula: 31,231,143
Dir : CR 4 #2 40 EL PLACER
Ciudad: PALMIRA
Tel : 2554592 3128625994

Descripción	Cantidad	Subtotal
100 BUELOS 21 10 92		413,867.87 B
PAGO :	413,867.87	ELECTIVO

VALOR TOTAL A PAGAR	413,867.87
IVA	66,079.74

*** RESUMEN DE IVA ***

TARIFA	VR. BASE	VR. IVA
B-19	347,788.13	66,079.74

TOTAL ITEMS COMPRADOS 1.00

TOTAL ARTICULOS COMPRADOS 10.92

Gracias por su compra.

Vendedor : 0003 HERMOSA DOMINGUEZ DIANURY

Caja : 02 Hora : 08:24:18

LOS MATERIALES DE CONSTRUCCION SE
ENTREGARAN EN EL 1° PISO.DTB GRACIAS POR
COMPRA. FAVOR CONSIGNAR EN LA CTA.CTE. #
06673940251 DE BANCOLOMBIA
NOMBRE: ST CAROLINA RIASCOS ELECTIVO
EXTJA RECIBIR EN CAJA. ESTIMADO CLIENTE:
AL MOMENTO DE LA ENTREGA FAVOR VERIFICAR
CANTIDAD Y ESTADO DE LA MERCANCIA,

Numero Autorización : 18764028488739

aprobado en : 2022/05/03

pref:GE de 13699 al 30000

vigencia : 6 Meses

Elaborado e Impreso por Siigo SAS

Nit: 830.048.145 8

DESPACHADO

08062
04502
04502
042.01
012.01
EPSA
COMPROBANTE DE PAGO

NUMERO TRANSACCION: 137592823
FECHA: 12/05/2022 HORA: 09:26:36
VENDEDOR: 1114830713
SUPERSERVICIOS ORIENTE VALLE
NIT: 815000677-2

CODIGO SEGURIDAD
;381234235#%#

RECAUDO EPSA EN LINEA-RECAUDO EPSA EN LINEA
NIC: 4112914
ID COBROS: 411291448515
VALOR PAGO: \$40,628
FECHA PAGO: 12/05/2022 HORA:09:26:35

CLIENTE: RIASCOS ALDERETE MARIA ELVIA

CODESA S.A
NIT DE CODESA 805012299-7
VALIDO COMO SOPORTE UNICO PARA RECLAMOS
VERIFIQUE QUE EL VALOR DEL PAGO SEA IGUAL AL DE SU FACTURA

FACTURA DE VENTA POS GE - 13908
MARIA FERNANDA ARROYO SALAMANCA Y/O GRAN
NIT 29704567 1 Fecha: 2022/05/12
CR 28 44 100
PALMIRA 2855351

Responsables de IVA REG. COMUN
Act. Económica: 04752
Nombre: RIASCOS MARIA ELVIRA
Cedula: 31,231,143
Dir : CR 4 #2 40 EL PLACER

ciudad: PALMIRA
Tel : 2554500 31,286,5894

Descripción	Cantidad	Subtotal
BUENOS AIRES	5.46	206,933.94 B

TOTAL A PAGAR 206,933.94
IVA 33,039.87

*** RESUMEN DE IVA ***

TARIFA	VR.BASE	VR.IVA
B-19	173,894.07	33,039.87

TOTAL ITEMS COMPRADOS 1.00

TOTAL PAGO EN EFECTIVO 46

Gracias por su compra.
Vendedor: 30003 FERROSA DOMINGUEZ DIANURY
Caja: 01 Hora: 13:54:41

LOS MATERIALES DE CONSTRUCCION SE
ENTREGARAN EN 1 PISO DE GRACIAS POR
COMPRAR FAVOR CONSERVAR EL #
NOMBRE DE LA CARCELA EN CHEQUE O EFECTIVO
EXIJA RECIBO DE CAJA. ESTIMADO CLIENTE:
AL MOMENTO DE LA ENTREGA FAVOR VERIFICAR
CANTIDAD Y ESTADO DE LA MERCADERIA.

Fecha de Emisión: 2022/05/03
Aprobado en: 2022/05/03
pref:GE de 13699 al 30000
vigencia: 6 Meses

Elaborado e Impreso por Sigo SAS
Nit: 830.048.145 8

RECIBO

Ferrexitos
Ruby Alba Hernandez Lopez
Nit. 31172897-1
Caj. Gen. Comun

13-MAY-2022 07:12 B39 73

13-MAY-2022 07:12
13-MAY-2022 07:12

Total 100,800 !
Items:2 Prod.:7

CLIENTE : VENTAS CONTADO P.O.S.

Efectivo ==>

PINTURAS^{RA}

Y ACABADOS

PINTURA Y FERRETERIA EN GENERAL
SERVICIO A DOMICILIO

CALLE 28 No. 26 - 61 PALMIRA - VALLE

DIA	MES	AÑO
15	05	22

Cel: 316 654 1162

Nº 64846

Señor (es): _____

Dirección: _____ Tel: _____

C.C. o Nit. _____ de _____

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
2	Periodicos		6000
1	Cinta 1/2"		7800
Este documento se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio segun articulo 774 del código del comercio.		TOTAL \$	13800

Celular: 316 654 1162

Impreso por Naranja Impresiones/Margoth Cuaran NIT: 29.664.549-6 Calle 29 Nº 30 - 75 Tel: 283 6362

Cel:316 654 1162 Gratis Domicilios

HOMECENTER

PALMIRA

SCOTIMAC COLOMBIA S.A.
NIT 800.242.106-2

John edison

6390710

FACTURA NO 3205 100213147

05/21/22 15:52 0032 005 0798 0016

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
1705361904075		
2 X \$51,900	BASE DECORADA BOREAL	103,800 D
7705361914746		
24 X \$12,900	LISTON MARACAIBO NEG	309,600 D
SUBTOTAL/TOTAL \$		413,400

VALOR TOTAL DE LA COMPRA: \$ 413,400

AGRADEZCAMOS LAS
ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO COMO FACTURA

CMR PUNTOS
Lienes 939 CMR Puntos al 21-05-2022



USO EXCLUSIVO PARQUEADERO

Ferrexitos

Ruby Alba Hernandez Lopez

Nit. 31172897-1

Regimen Comun

CL 4 5 09 Tel.3218154213 SANTA ELENA

Factura de Venta.. ✓

B39690

23-MAY-2022 07:42

1	SERVICIO FLETE EXPRESS PDV		
1.19%	00003	3,000	3,000
1	ANTICORROSIVO OXIDO DE HIERRO NEGRO 1/4		
1.19%	00561	14,200	14,200
11	VARILLA CORRUG A R 1/2 G-60 OMTS		
1.19%	03685	31,400	345,400

Total 362,600 !

Items: 3 Prod.: 13

=====**DATOS CLIENTE**=====

CLIENTE : VENTAS CONTADO P.O.S.

Efectivo ==>

REG. DIAN 18764014870969 2021/07/07 DESDE B10001 A B60000

Base 19% = 304706 Iva 19% = 57894

PINTURAS^{RA}

Y ACABADOS

PINTURA Y FERRETERIA EN GENERAL
SERVICIO A DOMICILIO

CALLE 28 No. 26 - 61 PALMIRA - VALLE

DIA	MES	AÑO
24	05	22

Cel: 316 654 1162

No. 64962

Señor (es): _____

Dirección: _____ Tel: _____

C.C. o Nit. _____ de _____

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
2/	Thinney		52000
2/	Esm Blanco		105800
Este documento se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio segun articulo 774 del código del comercio.		TOTAL \$	157800

Celular: 316 654 1162

Impreso por Naranja Impresiones/Margoth Cuaran NIT: 29.664.549-6 Calle 29 N° 30 - 75 Tel: 283 6362

Cel:316 654 1162 Gratis Domicilios

PINTURAS^{RA}

Y ACABADOS

PINTURA Y FERRETERIA EN GENERAL
SERVICIO A DOMICILIO

CALLE 28 No. 26 - 61 PALMIRA - VALLE

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

27 05 22

Cel: 316 654 1162

Nº

65008

Señor (es): _____

Dirección: _____ Tel: _____

C.C. o Nit. _____ de _____

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1/2	3 en 1 Negro		31900
1/2	3 en 1 Blanco		52900
			5200
			1500
		22400	
Este documento se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio segun articulo 774 del código del comercio.			TOTAL \$ 84800

Celular: 316 654 1162

Impresiones/Margoth Cuaran NIT: 29.664.549-6 Calle 29 No 30

Cel:316 654 1162 **Gratis Domicilios**

HOME CENTER

PALMIRA

SODIMAC COLOMBIA S.A.
NIT 800.242.106-2

maria-elvia

31231143

FACTURA NO 3206 100207373

05/07/22 15:00 0032 006 1080 0004

NOTA PEDIDO - 2632010649177

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
132818		
8 X \$23,900	PEGANTE TOPEX CERAMI	191,200 D

209706		
6 X \$67,040	PISO DUROPISO BLANCO	402,240 D

40888		
3 X \$23,900	CONCOLOR ANTIHONGOS	71,700 D

500909		
49 X \$50,256	PARED ECO BLANCO 30X	2,462,544 D

SUBTOTAL NOTA PEDIDO \$ 3,127,684

SU AHORRO ES \$ 0

TOTAL NOTA PEDIDO \$ 3,127,684

Cliente: 31231143
Nombre: MARTA ELVIA RIASCOS
Asesor: DANIA YISELA ORTEGA ERAZO

SUBTOTAL/TOTAL \$ 3,127,684

18458		
11 X \$10,000	TARIFA TRANSPORTE M/	110,000 E

18459		
9 X \$1,000	TRANSPORTE M/	9,000 E

18461		
9 X \$100	TARIFA TRANSPORTE VO	900 E

RECAUDO PARA TERCEROS
DESPACHADORA IN
NIT: 0860068121

Subtotal Recaudos: \$ 119,900

SUBTOTAL/TOTAL \$ 3,247,584

132818 PEGANTE TOPEX CERAMI x8=\$ 9,560
 132818 TOPEX CADENA \$ 9,560
 132818 PEGANTE TOPEX CERAMI x8=\$ 95,600
 AL 400000 GR TPX CERAM \$ 95,600
 209706 PISO DUROPISO BLANCO x6=\$ 9,600
 AH 1000 CJ PISO 1 6 +1 \$ 9,600
 40888 CONCOLOR ANTIHONGOS x3=\$ 7,170
 40888 CONCOL CADENA \$ 7,170
 500909 PARED ECO BLANCO 30X x49=\$ 34,800
 AH PISO 3 CJ 1.45 + 13 \$ 34,800

TOTAL AHORROS \$ 156,730

SUBTOTAL/TOTAL \$ 3,090,854

VALOR TOTAL DE LA COMPRA: \$ 3,090,854 ✓

AHORRAMELA
ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO COMO FACTURA

CMR PUNTOS
Tienes 2670 CMR Puntos al 07-05-2022.



USO EXCLUSIVO PARQUEADERO



Sodimac Colombia S.
NIT 800242106-2
Consecutivo 603324
Sticker 263201064917

Número para pago

3005936529



Consecutivos Relacionados: 603325,603326,603327

IMPRESIÓN DE PEDIDO PARA PAGO
DOCUMENTO NO VALIDO PARA ENTREGA DE
PARA LA ENTREGA DE SU PEDIDO, RECLAMO O GARANTÍA

ESTADO: SIN PAGO REGISTRADO
ALMACÉN: PALMIRA UNICENTRO
CELULAR: 3116999725
 johnedison0112@gmail.com

TIPO ENTREGA: DOMICILIOS
NCMBRE CLIENTE: MARIA ELVIA RIASCOS
DIRECCIÓN: CL 3 36 58 ENSEGUIDA DEL COLEGIO

FECHA ENTREGA: 10/05/2022
FECHA CREACIÓN: 07/05/2022
NIT: 31231143
FIJO:

CONTACTO: CLIENTE NO CONTACTABLE CLIENTE
TIPO CLIENTE: REGULAR
ZONA: ZONA NACIONAL
RESERVA ID:
PROMESA CLIENTE:
OBSERVACIONES: 3116999725-3194432875

FLUJO NOTA PEDIDO:
NOMBRE RED:
ASESOR: DANIA YISELA ORTEGA ERAZO
AUTORIZÓ:
COD AUTORIZACIÓN:
MEDIO DE PAGO:
NÚMERO SERVICIO
INSTALACIÓN:
CONTROLADO: SI

BARRIO: SANTA ELENA-EL CERRITO
CIUDAD: SANTA ELENA-EL CERRITO
DEPTO ENTREGA: VALLE

EMAIL:

Listado Nota Pedido

Cód Barras	Cód HC	Ref. Prov.	Descripción	Ubicación	Cant	Peso Total	Precio Unit.	Precio Total	Dcto Total	Total Neto	Promesa	Fecha Entrega
770718179384	132818	901301501	PEGANTE TOPEX CERAMICO GRIS 25 Kg		8	25	23.900	172.080	19.120	191.200	DOMICILIO RANGO FECHA	08/05/2022 09/05/2022
770293305724	900909	609919001	PARED ECO BLANCO 30X60 cm C.J1.44 m2		49	23.6	50.256	2.427.744	34.800	2.462.544	DOMICILIO RANGO FECHA	09/05/2022 10/05/2022
770293300223	209706	335982001	PISO DUOPISO BLANCO 33.8X33.8 cm Cj 1.6 m2 COMER		0	23.9	67.040	392.640	9.600	402.240	DOMICILIO RANGO FECHA	09/05/2022 10/05/2022
770718179205	40888	903051001	CONCOLOR ANTHONGOS BLANCO HUESO 1-5 mm x 5 kg		3	5	23.900	64.530	7.170	71.700	DOMICILIO RANGO FECHA	09/05/2022 10/05/2022

Información Flete

Descripción	Valor
Transporte	119,900

Total Peso: 1,513

Total Bruto	3,176,894	Sub Total	3,247,584
Su Ahorro en Productos es	70,690	Rte Fuente	0
Su Ahorro en Transporte es	0	Rte Ica	0
Su Ahorro Total es	70,690	TOTAL	3,176,894

Detalle de IVA incluido en la Nota

Descripción	Base Iva	Valor Iva
IVA 19%	2,568,901	488,091
EXC	119,900	0

Remisión

Nº 958

Nombre: Maria elvira Rioscos Ciudad: Palmar
 Nit. 31 231 143 Pago de Contado: Fecha: 08-07-2022
 Dirección: Calle 3 6-85 Santa Elena Almacén: Murdoal

Código Producto	Cantidad	Detalle	Valor Unit.	Valor Total
	01	MTC Base Jercid color		25.000
		Producto en saldo		
		Por favor con cambio		
		evolución		

GRUPO EMPRESARIAL DE CERAMICAS SAN VICENTE S.A.S
 NIT. 901 434 116
 KRA. 207 2871 TOL. 2344387 MUNI. DE CERAMICAS
 CANCELADO
 PALMIRA

Abono:
 Debe:
 Cliente

Sub Total
 Total a Pagar 25.000

COMERCIALIZADORA CERUA SAS

PALMIRA, Calle 28 N° 27-20 B/ Centro ☎ 285 5409

☎ 317 719 0973 ✉ cerua.palmira@outlook.com

DIA	MES	AÑO
13	07	22

CTA DE COBRO PEDIDO

COTIZACIÓN REMISIÓN

N° 15751

Señor(es): MAYIA CLIVIA RIASCOS

NIT/C.C.: _____ Dirección: _____

Tel: _____ Despachó: _____

CANT	DESCRIPCIÓN	VR.UNITARIO	VALOR TOTAL
1	LA UAMAPO Modernico		225000
	Mueble		
	Gabinete		
	Sillas mesa met		
	quenera mesa		
	llav		
	Sillas		
	Acab		

TOTAL \$ 85000

C.C. ó NIT.

CERTIFICO QUE ESTOY AUTORIZADO POR LA EMPRESA PARA RECIBIR MERCANCÍA Y COMPROMETERLA CON SU PAGO
NO SE HACE DEVOLUCIÓN DE DINERO

MADECENTRO COLOMBIA S.A.S
Factura Electronica de Venta
NIT.: 811028650
PALMIRA AV 42
CONDOMINIO VILLA MERCEDES ZONA COMERCIAL No.
Tel:
PALMIRA VALLE
ORIGINAL
Resolucion DIAN No. 1876401685571
Numeracion del 430-1 al 430-100000
Fecha: 24/08/2021 hasta 24/02/2023
SOMOS RESPONSABLES DE IVA

Fecha : 07/15/2022 11:20
Factura de Venta : 430-4461
Cliente : MARIA ELVIA RIASCOS
CC : 31231143
Direccion :
Telefono :
Vendedor : MARIN BERMUDEZ ALEJANDRA
Medio Pago : Efectivo
Forma Pago : CONTADO

Referencia	Descripcion	Cant.	Total
SERDISEN01	SERVICIO DE DISEÑO	1.0	10,288
0	DSCTO 0.0%		

T O T A L 12,243

-----[INFORMACION TRIBUTARIA]-----

Valor Bruto	10,288
Valor Descuent	0
Valor Subtotal	10,288
Valor I.V.A(19%)	1,954
Valor NETO	12,243

Son : DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS

Detalle:

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCION 12506 DE 26/12/2002
SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA
SOMOS AUTORRETENEDORES
RESOLUCION 09661 DE 07/10/2008
MARQUE CON UNA X

Factura Cancelada _____

Copias Entregada _____

Copias Entregada _____

Despues de 72 horas de entregado su pedido
no se aceptan cambios ni reclamaciones.

"Estimado cliente, usted cuenta con 30 dias a
partir de la fecha de emision de esta factura
para retirar su compra, bien sea del Punto de
venta o del CEDI. Una vez superado este tiempo
Madedecentro cobrara \$500 por lamina gruesa y
\$200 por lamina delgada, por cada dia que esta
permanezca en nuestras instalaciones a razsn de
hodegaje de materia prima"

MADECENTRO COLOMBIA S.A.S
Factura Electronica de Venta
NIT.: 811028650

FALMIRA AV 42
CONDUMINIO VILLA MERCEDES ZONA URBANA NO.
Tel:

Fecha: 12/05/2022
Factura de: 12/05/2022
Cliente: MADECENTRO S.A.S
CC: 8731143
Direccion:
Telefono:
Vendedor: MARIN BERMUDEZ ALEJANDRA
Medio Pago: Efectivo
Forma de Pago: 000000

Referencia	Descripcion	Cant.	Total
AGNRRGW215	PELIKANO RH ROB.G R 2C WD 2.15X2.44*0.015 DSCTO 10.0%	4.0	1,541,230
CAPROG19	CANTO PVC ORANGE DIS.ROBLE GRIS 19MM DSCTO 5.0%	100.0	100,341
CPROG19R	CANTO RIGIDO ORAN GE ROBLE GRIS 19MM DSCTO 5.0%	42.0	156,838
SERM0115	SERVICIO CORTE ME LAMINA 01-15 P. X LAM DSCTO 0.0%	2.0	2
SERM1625	SERVICIO CORTE ME LAMINA 16-25 P. X LAM DSCTO 0.0%	1.0	3,148
SERM3650	SERVICIO CORTE ME LAMINA 36-50 P. X LAM DSCTO 0.0%	1.0	7,905
SRCANTOS	SERVICIO ENCHAPE DE CANTO 0.5MM DSCTO 0.0%	92.0	104,997
SRCANTO2	SERVICIO DE CANTO RIGIDO 2MM DSCTO 30.0%	38.6	75,661
SERZUNCH	SERVICIO DE ZUNCH ADO DSCTO 0.0%	1.0	1
MANIGAVETA	SERVICIO DE MANIJ A GAVETA EN V DSCTO 0.0%	6.0	34,708
SENCAMANUA	SERVICIO ENCHAPE MANUAL PIEZA ESPECIAL DSCTO 0.0%	6.0	8,038
SERPERBIS	SERVICIO DE PERFO RACION BISAGRA DSCTO 0.0%	8.0	4,384
FSCPCM20	SISTEMA COLGANTE PUERTA CLOSET BONUIT DSCTO 10.0%	2.0	34,128
HBM427-01	BIS. 427 ACERO 20 1 PARCHE 35 MM 4H DSCTO 10.0%	4.0	36,318
HECO80-03	BRAZO NEUMATICO C IERRE LENTO BON DSCTO 10.0%	8.0	73,867

HMA045-02	MANTJA ALUMINIO S	8.0	28,390
EMI ARC PLANA CC 96 M			
DSCTO 5.0%			
HRE550-45	RIEL EXT TOTAL CI	6.0	288,237
ERRE LENTO 45X450MM			
DSCTO 10.0%			
HTU100-01	SDP. 100 ZAMAK TU	8.0	5,436
B OVALADO 15X30MM			
DSCTO 5.0%			
H10432-01	TUB 432 AC CROM O	2.0	31,108
VAL 15X30MM X 3MT			
DSCTO 5.0%			
PERALMA50B	PERF ALUM SIST CO	1.0	31,033
LG PTA CLOSET X 2 MTA			
DSCTO 10.0%			
TAPADEROG-1	TAPA TORN ADHESIV	2.0	4,983
O ROBLE GRIS X 40 UND			
DSCTO 5.0%			
HVT6012-38	TORNILLO ENSAM DR	1.0	5,058
YWALL 6X1 1/2" CAJAX100			
DSCTO 10.0%			
HVT6010-25	TORNILLO ENSAM DR	3.0	11,779
YWALL 6X1" CAJAX100			
DSCTO 10.0%			
HVT6020-50	TORNILLO ENSAM DR	1.0	6,493
YWALL 6X2" CAJAX100			
DSCTO 10.0%			
CND2915	CANTONERA 2 29X29	24.0	14,496
X15			
DSCTO 5.0%			
CAPROG19	CANTO PVC ORANGE	3.0	3,010
DIS.ROBLE GRIS 19MM			
DSCTO 5.0%			
ACARREOS	SERVICIO DE ACARR	1.0	1
ED			
DSCTO 0.0%			

T O T A L	2,819,016
-----[INFORMACION TRIBUTARIA]-----	
Valor Bruto	2,611,664
Valor Descuentos	242,743
Valor Subtotal	2,368,921
Valor I.V.A(19%)	450,095
Valor NETO	2,819,016

Son : DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE M
IL DIECISEIS PESOS

Detalle:

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCION 12506 DE 26/12/2002
SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA
SOMOS AUTORRETENEDORES
RESOLUCION 09661 DE 07/10/2008
MARQUE CON UNA X

Factura Cancelada ____
Madera Entregada ____
Ferreteria Entregada ____

Despues de 72 horas de entregado su pedido
no se aceptan cambios ni reclamaciones.

"Estimado cliente, usted cuenta con 30 dias a
partir de la fecha de emision de esta factura
para retirar su compra, bien sea del Punto de
venta o del CEDI. Una vez superado este tiempo,
Madecentro cobrara \$500 por lamina gruesa y
\$200 por lamina delgada, por cada dia que esta
permanezca en nuestras instalaciones a razso de

FECHA: Agosto 2016 C. GOBRO

SEÑORES: Mari Elvia Riascos

DIRECCION:

CANT.	DETALLE	VR. PARCIAL
6	tubo cond + 3/4	17400
ENTREGADO		
Ferreteria SURTIDORES		
NIT. 94.322.440-1		
CALLE 5 No. 3-57 EL PLACER		
TEL. 2848581		
ENTREGADO		
		17400
	VR. TOTAL \$	

anden

GRUPO EMPRESARIAL HERMANOS GUERRA SAS
Nit. 901546882-1

CR 6 13 22

Dudas y comentarios

Correo: facturacion.ventas@hnosguerra.com.co

WhatsApp:3103550918

REMISION No. RM 8515

Fecha Remision 1/09/2022

Fecha Despacho

CLIENTE	JOHN EDISON ALBORNOZ RIASCOS			USUARIO FAC:	ANGELLY SALAZAR
NIT	6390710			VENDEDOR	ANGELLY SALAZAR CAÑARTE
DIRECCION	CLL 3 6-85 B/SANTA HELENA				
CIUDAD	PALMIRA	TELEFONO	3045946459		

PARA ENVIO A:	NOMBRE	JOHN EDISON ALBORNOZ RIASCOS			
	DIRECCION	CLL 3 6-85 B/SANTA HELENA			
	CIUDAD	PALMIRA	TELEFONO	3045946459	TIPO RM

GUIA No.	DESPACHADO POR:	ORDEN COMPRA No.
	KLS	

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UBIC	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL
40101010	EXTRA FUERTE PEGANTE CERAMICO 25K	02	3	13.025,21	39.075,63

TOTAL UNIDADES REMISIONADAS	3	
SUBTOTAL		39.075,63
IVA		7.053,15
DESCUENTO		1.953,78
TOTAL		44.175,00

OBSERVACIONES

ALFACENTER
 LOS ESPECIALISTAS EN REMODELACION
 Calle 28 # 26-11 Nit. 900.844.404-9
 Palmira
 Teléfono 304 446 0233

Nota: Despues de 48 horas no se aceptan devoluciones por rotura.
-Los cambios y reclamos se podran realizar unicamente presentando la factura de compra en un maximo de 30 dias.

RECIBI CONFORME ACEPTO
 FIRMA _____
 C.C _____

DESPACHADO
 FIRMA _____
 NOMBRE _____

ACABADOS EL CERRITO

MARÍA ELENA SANTACRUZ RUIZ
 NIT:66.656.678-9
 Régimen Simplificado



Venta de Materiales para obra blanca,
 Estucos, Rosetones, Molduras, Pinturas tipo exterior
 e Interior, Pegante Cerámico y Porcelanato, Repello
 Iisto y Acrílico

FACTURA DE VENTA

DÍA	MES	AÑO
23	09	22

Nº 23281

Señor (es): María elvia Diacos
 Dirección: Edición 3045946459
 C.C/Nit: _____ Tel: 3194432875

CANT.	DETALLE	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
60	kg Grampplast Terracota	1800=	108.000=
2	dn Base Gris.	38000=	76.000=
250	kg Relleno	1500=	370.000=

CANCELADO

Esta factura de venta es un título valor de acuerdo a la ley 1231 de 2008. No se acepta devoluciones

TOTAL: 554.000

IMPRESO POR DISEÑO Y PUBLICIDAD BUZZ - MARYLIZ OCAÑO NIT: 1.113.824.904-4 El Cerrito

Aceptada: _____
 c.c N.

Calle 7 No. 5 - 90 El Cerrito, Valle / Cel 350 299 0323
 Servicio a Domicilio
 "Lo hacemos con Calidad"

ACABADOS EL CERRITO

MARÍA ELENA SANTACRUZ RUIZ

NIT:66.656.678-9

Régimen Simplificado

Venta de Materiales para obra blanca,
Estucos, Rosetones, Molduras, Pinturas tipo exterior
e Interior, Pegante Cerámico y Porcelanato, Repello
Isto y Acrílico



FACTURA DE VENTA

DÍA	MES	AÑO
24	09	22

Nº 23287

Señor (es): Md Elvia Rascas

Dirección: _____

C.C/Nit: _____ Tel: _____

CANT.	DETALLE	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
06	cuantos 1 y 40 mts	8000 ₂	48000

Esta factura de venta es un título valor de acuerdo a la ley 1231 de 2008. No se acepta devoluciones

TOTAL: 48.000

Aceptada: _____
c.c N.

Calle 7 No. 5 - 90 El Cerrito, Valle / Cel 350 299 0323
Servicio a Domicilio
"Lo hacemos con Calidad"

IMPRESO POR DISEÑO Y PUBLICIDAD BUZZ - MARQUEZ OCCACIONES Nro: 1.118.654.804-4 B Cerrito

ACABADOS EL CERRITO

MARÍA ELENA SANTACRUZ RUIZ
NIT:66.656.678-9
Régimen Simplificado

Venta de Materiales para obra blanca,
Estucos, Rosetones, Molduras, Pinturas tipo exterior
e Interior, Pegante Cerámico y Porcelanato, Repello
listo y Acrílico



FACTURA DE VENTA

Nº 23360

DÍA	MES	AÑO
30	09	22

Señor (es): M^a Elvia Rasca

Dirección: _____

C.C/Nit: _____

Tel: 3045946459
3194432775

CANT.	DETALLE	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
90	K. Grmp. Tenscoln	1.800 =	162.000 =
1	elw bar gris clar	38000	38000 =

**ACABADOS EL CERRITO
CANCELADO**

Esta factura de venta es un título valor de acuerdo a la ley 1231 de 2008. No se acepta devoluciones

TOTAL: 200000

Acceptada: _____
c.c N.

Calle 7 No. 5 - 90 El Cerrito, Valle / Cel 350 299 0323
Servicio a Domicilio
"Lo hacemos con Calidad"

IMPRESO POR DISEÑO Y PUBLICIDAD BUZZ - MARTUZ OCACIONES NIT: 1.115.884.804-4 B Deyra

HOME CENTER

PALMIRA

SUNMAC COLOMBIA S.A.
NIT 800.242.106-2

maria elvia

31231143

FACTURA NO. 3206 100207561

05/11/22 11:23 0032 006 0752 0008

NOTA PEDIDO - 2632010661704

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
3458	PARED ROMA AZUL CD 2	276,000 D

132813 CONCOLOR ANTIHONGOS 23,900 D

132818 PEGANTE TOPEX CERAMI 23,900 D

363931 PARED PIZANO BLANCO 462,852 D

SUBTOTAL NOTA PEDIDO \$ 786,652
SU AHORRO ES \$ 0

TOTAL NOTA PEDIDO \$ 786,652

Cliente: 31231143
Nombre: MARIA ELVIA RIASCOS
Asesor: ANDRES FELIPE SAA RAMOS

SUBTOTAL/TOTAL \$ 786,652

18461 9 X \$100 TARIFA TRANSPORTE VO 900 E

18458 5 X \$10,000 TARIFA TRANSPORTE M/ 50,000 E

18459 9 X \$1,000 TARIFA TRANSPORTE M/ 9,000 E

RECAUDO PARA TERCEROS
DESPACHADORA IN
NIT: 0860068121

Subtotal Recaudos: \$ 59,900

SUBTOTAL/TOTAL \$ 846,552

345801 PARED ROMA AZUL CD 2 x6=\$ 6,000
AH PISO 3 CJ 2 + 13281 \$ 6,000
363931 PARED PIZANO BLANCO x12=\$ 3,870
AH PISO 3 CJ 1.29 + 13 \$ 3,870

TOTAL AHORROS \$ 9,870

SUBTOTAL/TOTAL \$ 836,682

VALOR TOTAL DE LA COMPRA: \$ 836,682

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO COMO FACTURA

CMR PUNTOS
Tienes 3940 CMR Puntos al 11-05-2022.



USO EXCLUSIVO PARQUEADERO


HOMECENTER
 SODIMAC CORONA


26 320106

61704

 Sodimac Colombia S.
 NIT 800242106-2
 Consecutivo 604500
 Sticker 263201066170

Número para pago

3005949688



Consecutivos Relacionados: 604502,604501

IMPRESIÓN DE PEDIDO PARA PAGO
 DOCUMENTO NO VALIDO PARA ENTREGA DE
 PARA LA ENTREGA DE SU PEDIDO, RECLAMO O GARANTÍA

ESTADO: SIN PAGO REGISTRADO	TIPO ENTREGA: DOMICILIOS	FECHA ENTREGA: 13/05/2022
ALMACÉN: PALMIRA UNICENTRO	NOMBRE CLIENTE: MARIA ELVIA RIASCOS	FECHA CREACIÓN: 11/05/2022
CELULAR: 3116999725 johndison0112@gmail.com	DIRECCIÓN: CL 3 36 58 ENSEGUIDA DEL COLEGIO	NIT: 31231143
		FIJO:
CONTACTO: CLIENTE NO CONTACTABLE CLIENTE		FLUJO NOTA PEDIDO:
TIPO CLIENTE: REGULAR	BARRIO: SANTA ELENA-EL CERRITO	NOMBRE RED:
ZONA: ZONA NACIONAL	CIUDAD: SANTA ELENA-EL CERRITO	ASESOR: ANDRES FELIPE SAA RAMOS
RESERVA ID:		AUTORIZÓ:
PROMESA CLIENTE:	DEPTO ENTREGA: VALLE	COD AUTORIZACIÓN:
OBSERVACIONES:		MEDIO DE PAGO:
		NÚMERO SERVICIO
		INSTALACIÓN:
		CONTROLADO: SI

EMAIL:

Listado Nota Pedido

Cód Barras	Cód HC	Ref. Prov.	Descripción	Ubicación	Cant	Peso Total	Precio Unit.	Precio Total	Dcto Total	Total Neto	Promesa	Fecha Entrega
770293303963	345801	355873151	PARED ROMA AZUL CD 25x35 cm CJ 2 m2		6	28	46,000	270,000	6,000	276,000	DOMICILIO RANGO FECHA	12/05/2022 13/05/2022
770718179340	132813	903051011	CONCOLOR ANTIHONGOS SUPER BLANCO 1-5 mm x5 kg		1	5	23,900	23,900	0	23,900	DOMICILIO RANGO FECHA	12/05/2022 13/05/2022
770718179384	132818	901301501	PEGANTE TOPEX CERAMICO GRIS 25 Kg		1	25	23,900	23,900	0	23,900	DOMICILIO RANGO FECHA	12/05/2022 13/05/2022
770293304580	363931	434492001	PARED PIZANO BLANCO CD 25x43 2 cm CJ 1.29 m2		12	16.4	38,571	458,982	3,870	462,852	DOMICILIO RANGO FECHA	12/05/2022 13/05/2022

Información Flete

Descripción	Valor
Transporte	59,900

Total Peso: 394.8

Total Bruto	836,682	Sub Total	846,552
Su Ahorro en Productos es	9,870	Rte Fuente	0
Su Ahorro en Transporte es	0	Rte Ica	0
Su Ahorro Total es	9,870	TOTAL	836,682

Detalle de IVA incluido en la Nota

Descripción	Base Iva	Valor Iva
IVA 19%	652,757	124,024
EXC	59,900	0

RED EMPRESARIAL 900084777-9
Telefono : 018000413767- NIT:9000847779
email:
callcenter@supergirosprueba.coa.co
Regimen Comun
Operador Postal de Pago habilitado y
vigilado por el Mintic Resol 1215/14
Facturacion autorizada del D708
5000001 al 1000000 Resolucion
FDS 10763006309138,4

DEL:409/06/2020,4VIGENCIA DE 10 MESES DO
C.

EQUIVALENTE A LA
FACTURA DE VENTA : D7087060691
COLABORADOR EMPRESARIAL
SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S
815000677

@ Telefono : 2688100 -
Responsable de IVA
PIN : 13062221253107060691
FECHA:12-05-2021 - 08:50:22 CAJA : 33966
ORIGEN : AMAIME OFICINA PRINCIPAL II
VALLE DEL CAUCA

DIREC.: CRA 7 N 5 43 EL PLACER
TEL.: [2809222 -EXT 603]-[4]
REMITENTE: MARIA ELVIA RIASCOS ALDERETE
IDENTIFICACION : 31231143
TEL.: xxx9999 CEL.: xxxxxx9999
CORRED:XXXXXXXXXXXXXXXXXX
DESTINO : PALMIRA AEROPUERTO MUELLE
NACIONAL VALLE DEL CAUCA
DIREC.: AEROPUERTO ALFONSO BONILLA
ARAGON

TEL.: [2809222]-[0]
DESTINATARIO: HENRRY CAICEDO
IDENTIFICACION : 14980804
TEL.: xxx9999 CEL.: xxxxxx1334
CORRED: NO SUMINISTRADO

MEDIO DE ENTREGA: FISICA

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --
VALOR DEL GIRO : 705,750.00
VALOR DEL FLETE : 10,350.00
OTROS : 900.00
VALOR RECIBIDO : 725,000.00

ACEPTO las condiciones del Contrato de
prestacion de Servicio Postal exhibido
en el Punto de Atencion y en la pagina
web www.supergiros.coa.co
NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA BIOMETRICA: AAEDDTACnAACFCPAAI
NOMBRE : MARIA ELVIA RIASCOS ALDERETE
IDENTIFICACION :
CAJERO : 1114839171
IMPRESO : 12/05/2021 - 08:58:22 a.n.
Por RED EMPRESARIAL 900084777-9
NIT:9000847779

PIN : 13062221253107060691
FECHA:12-05-2021 - 08:58:22 CAJA : 33966
